

P O N E N C I A

I I I C O N G R E S O



**ACCION
SINDICAL**

ACCION SINDICAL



1.- CONTEXTO ECONOMICO

- 1.1.- INTERNACIONAL
- 1.2.- ESTADO ESPAÑOL
- 1.3.- HEGO EUSKALHERRIA
 - 1.3.1.- Aspectos Generales
 - 1.3.2.- Comunidad Autónoma Vascongada
 - 1.3.3.- Nafarroa
- 1.4.- LA C.E.E. Y EL ACTA UNICA

2.- EL LOGRO DEL M.A.R.L. PROGRESISTA Y AVANZADO UN SALTO DE LARGO ALCANCE EN EL CAMINO DE LA TRANSFORMACION SOCIAL

- 2.1.- EL ACTUAL MODELO DE RELACIONES LABORALES ESTATAL CENTRALISTA Y NEGADOR DE LAS REALIDADES NACIONALES DIFERENCIADAS
- 2.2.- DEFINICION DEL M.A.R.L., DERIVADO DEL LOGRO DE LA SOBERANIA NACIONAL VASCA Y CONSIDERACIONES SOBRE LA FUNCION DE LA ACTIVIDAD Y LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCION SINDICAL
- 2.3.- RASGOS BASICOS QUE CONFIGURAN A NUESTRA PROPUESTA DE M.A.R.L. PROGRESISTA Y AVANZADO
- 2.4.- DIRECCION DE TRABAJO DE L.A.B. HACIA EL LOGRO DEL M.A.R.L.

3.- ACCION REIVINDICATIVA Y SINDICAL PARA ESTA FASE

- 3.1.- OBJETIVOS GENERALES
- 3.2.- NECESIDAD DE RESPUESTA EN CLAVE SOCIO-POLITICA A DOS REALIDADES: PRECARIZACION DEL EMPLEO Y RIESGO DE DESMANTELAMIENTO DE LA BASE DEL TEJIDO INDUSTRIAL VASCO
- 3.3.- NEGOCIACION COLECTIVA Y PRECO
 - 3.3.1.- N.C.
 - 3.3.1.1.- Realidad de la N.C.
 - 3.3.1.2.- Objetivos de nuestra dinámica en la N.C.
 - 3.3.2.- N.C. y PRECO
- 3.4.- INTERVENCION SINDICAL EN LA EMPRESA Y SECTOR-CONFLICTOS ECONOMICOS
- 3.5.- EXTENSION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL A COLECTIVOS ESPECIFICOS: MUJERES Y JOVENES
- 3.6.- EXTENSION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL A LA ECONOMIA SOCIAL
- 3.7.- LA ACTIVIDAD SINDICAL Y LA ECOLOGIA
- 3.8.- LA ACTIVIDAD SINDICAL INSTITUCIONAL COMPLEMENTO Y APOYO A NUESTRA ACCION SINDICAL Y REIVINDICATIVA
- 3.9.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL AL PLANO GENERAL DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL
- 3.10.-DESARROLLO ORGANIZATIVO DE A.R. Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

1.- CONTEXTO ECONOMICO

1.1.- INTERNACIONAL

1.1.1.- PAISES DESARROLLADOS

- 1 La actual coyuntura internacional es el resultado de distintos hechos que están configurando el devenir de la Humanidad para, al menos, las dos décadas próximas. Inevitablemente tenemos que hacer referencia a la quiebra del denominado «socialismo (?) real», al desenvolvimiento de la Perestroika, la disolución del Pacto de Varsovia, al denominado «nuevo orden» surgido tras la Guerra del Golfo Pérsico, al renacer de los movimientos de emancipación nacional, la reunificación alemana... Todos estos sucesos en conjunto representan el cambio político más importante acaecido desde la Segunda Guerra Mundial.
- 2 Una nota característica de la actual coyuntura mundial es el proceso de desaceleración económica en que está inmersa la economía en su globalidad. Si a nivel mundial la tasa de crecimiento económico fue del 3%, en 1990 disminuyó al 2%, y el proceso continúa. Sin embargo, hay excepciones notables que se escapan de esta tendencia: Alemania, Japón, Austria y Turquía, especialmente los dos primeros países.
- 3 Puede afirmarse que la contención artificial e impuesta por los países desarrollados sobre los precios de las materias primas, está atenuando la tendencia «natural» de la economía mundial. Esta tendencia puede definirse como depresiva, aunque la «euforia» provocada por el desenlace del conflicto del Golfo Pérsico despertase en su día expectativas de recuperación.
- 4 Un dato importante para la «estabilidad» de la economía de los países desarrollados es que la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) ha decidido a orientar su política extractiva de tal forma que el precio del barril de crudo se estabilice en niveles que «faciliten» el desarrollo de la economía de los países industrializados. Este era uno de los motivos reales que impulsó la Guerra del Golfo, muy alejado a la pretendida defensa de principios «democráticos», como en su día se afirmaba.
- 5 Un aspecto notable a subrayar es la ralentización con marcados tintes recesivos de la economía norteamericana. Desaceleración industrial, debilidad del dólar y bajas tasas de crecimiento, son las notas características. Si en 1989 la tasa de crecimiento fue del 2,5%, en 1990 cayó al 0,9%.
- 6 La economía alemana disfruta de una situación excelente, pero cabría decir que, con reservas. La reunificación ha creado expectativas optimistas, sobre todo en la parte occidental. En 1990 la tasa de crecimiento fue del 4,9%, lo cual provoca continuas tensiones inflacionistas.
- 7 Pero en el área oriental las expectativas distan mucho de ser optimistas. En sus cinco regiones la situación es de total precariedad, con goteo permanente de cierre de empresas, una tasa de paro del 9% (frente a un 6% en la antigua RFA) y unas expectativas de que éste llegue a duplicarse en un periodo muy corto. Los costes de la integración están siendo muy elevados en la antigua RDA.
- 8 La economía japonesa está en una situación de bonanza con tasas de crecimiento (6,1% en 1990)

muy superiores a la media mundial, índices de producción industrial en constante ascenso y una tasa de paro descendente. Ni que decir tiene que todo ello se traduce en un yen fuerte.

- 9 Hasta entrado 1991 los síntomas de recesión e inflación eran fuertes en el Reino Unido y la atonía era la característica notable en Italia, Francia y Canadá. Se espera que la tasa de paro pase del 6,1% en 1990 al 6,8% en 1991.
- 10 Cuando se escriben estas líneas puede decirse que, las expectativas han mejorado para el conjunto de los países industrializados, esperándose mejoras en las tasas de crecimiento, aunque se espera un crecimiento del paro hasta el 9% en Europa para 1992. Parece ser que todo ello puede ser una combinación del «feliz» desenlace de la Guerra del Golfo y de las expectativas despertadas por la puesta en funcionamiento del A.U.E. (Acta Unica Europea) en 1993. Pero la realidad es que no existen razones que permitan suponer una superación de la tendencia desacele-radora.

1.1.2.- PAISES DEL ESTE

- 11 La situación económica en los países de Europa del Este se ha deteriorado sensiblemente. Cuatro son los factores determinantes de esta coyuntura: inestabilidad social y política, la reforma de las relaciones comerciales, en especial, en lo que respecta a la URSS, las alteraciones del sistema económico en su tránsito hacia la economía de mercado y el encarecimiento del precio del petróleo.
- 12 La velocidad con que se han producido los cambios políticos no ha permitido la consolidación de estructuras políticas estables. A todo ello hay que añadir las tensiones creadas por el resurgir de las ansias emancipadoras de los pueblos oprimidos, fundamentalmente en el Báltico. La situación económica se caracteriza por la depresión en un contexto de escaso (o negativo) crecimiento económico, con tremendos problemas de financiación, insuficiencia de infraestructuras, ineficacia en la asignación de recursos, equipo productivo obsoleto, etc... La transición hacia la economía de mercado está resultando en general, dolorosa, como lo prueba que el producto nacional bruto descendiese en todos los países del Este en 1990, distando mucho de ser homogénea la situación. Así, el PNB descendió en 1990 un 15% en Rumanía, un 12% en Polonia, 10% en Bulgaria, 5% en Hungría, 3% en Checoslovaquia y en la URSS.
- 13 Dificilmente pueden hacerse previsiones en las condiciones actuales, sobre todo si se tiene en cuenta la escasa información. Las transformaciones económicas necesitan de cuantiosos recursos financieros y éstos exigen fundamentalmente estabilidad política. Lo que si se puede aventurar con bastante seguridad es la definitiva integración de la URSS en el sistema capitalista. No puede definirse cuál será la estructura definitiva de la economía soviética, pero lo que sí sabemos es la angustiada petición de apoyo económico a los «siete» en el mes de Julio de 1991, recibiendo apoyo político de momento. Lo cual es significativo y definitorio para que en la URSS la balanza se incline en favor del proyecto de Gorbachov.

1.1.3.- PAISES EN DESARROLLO

- 14 El desenlace de la Guerra del Golfo, abre negras expectativas sobre los países en desarrollo, puesto que tal desenlace supone la reafirmación de las vías de explotación por parte del mundo desarrollado, que garanticen las cotas de crecimiento y bienestar de los países desarrollados.
- 15 La situación económica de estos países sufrió un considerable deterioro en el transcurso de 1990. La tasa de crecimiento sufrió un brutal descenso (0,5% en 1990, frente al 4,2% de 1988 y 3% de 1989), siendo la tasa de variación de la renta per-cápita negativa.

- 16 La causa básica de su estancamiento secular es la explotación que sufren estos países por parte de los países desarrollados, pero en lo que se refiere al brusco freno sufrido en 1990, año en que la tasa de crecimiento descendió el 3,1% al 0,6% la causa es el encarecimiento del precio del petróleo, que tiene una enorme importancia en bastantes de estos países, muy dependientes de la energía importada.
- 17 La situación general no puede ser particularizada, pues es muy variopinta. Así, mientras Asia tuvo en 1990 una tasa de crecimiento (5,3%) muy superior a la media mundial, Africa casi un 2%, America Latina (-1%), Oriente Medio (-1,5%) y los países en desarrollo de Europa (-2,9%) experimentaron tasas de crecimiento negativas.
- 18 Incluso en estos datos globales subyacen amplias diferencias. El crecimiento es muy potente en los países del Sudeste Asiático (Tailandia, Corea del Sur, Taiwan), pero en estos momentos muy ralentizado como consecuencia de la desaceleración de los países industrializados. En Oriente Medio la contracción forzada de la producción en Kuwait, Irak y Jordania, afectará negativamente. En America Latina, también las diferencias son notables. Los países latinoamericanos exportadores de petróleo han experimentado un crecimiento en torno al 2,5%, mientras que los no exportadores han soportado un descenso próximo al 3%.
- 19 El déficit de la balanza por cuenta corriente ha experimentado un notable aumento en los países importadores de petróleo, lógicamente, pero no solamente por el alza del precio del crudo, sino también por el descenso de los precios de las materias primas que exportan, la depreciación del dólar, el estancamiento mundial, etc...
- 20 La inflación y la deuda externa son dos problemas acuciantes, especialmente en America Latina, donde la tasa media de crecimiento de los precios es del 1.500%. Según datos del Banco Mundial, la deuda externa de los países en desarrollo ascendió en 1990 a cerca de 1,34 billones de dólares, con un crecimiento anual del 6% (80.000 millones de dólares). Más de la mitad de este crecimiento se debe a intereses de la deuda.
- 21 Todos estos factores afectan dramáticamente a su capacidad de crecimiento económico y nivel de vida, transformándose en un círculo vicioso del que no pueden salir debido a la política de precios de materias primas impuesta por los países desarrollados bajo el riguroso control norteamericano.
- 22 En 1991, de nuevo, los «siete» han desoído la llamada angustiosa de los países en desarrollo, que reclaman una solución racional al tema agobiante de la deuda externa. Esta cuestión se ha convertido en un explosivo con espoleta retardada que en un futuro puede desequilibrar el inestable equilibrio mundial impuesto por la fuerza bruta por el club de los poderosos.

1.1.4.-

NUEVO ORDEN MUNDIAL

- 23 El desarrollo y desenlace del Conflicto del Golfo Pérsico permite aventurar las características del denominado pomposamente Nuevo Orden Mundial, que, por desgracia, poco tiene de nuevo, ya que los parámetros de explotación básicos se mantienen. La inestabilidad de este nuevo orden es evidente, problemas como los del pueblo kurdo, palestino, las nacionalidades emergentes, la explotación de los países en desarrollo, requieren para su contención un fortísimo aparato político-militar de carácter represivo que cada vez tendrá más problemas para mantener un ficticio equilibrio aún dentro de las coordenadas de la democracia formal.
- 24 Con respecto al nuevo orden internacional, es de destacar la obra de Vidal Villa «Hacia una economía mundial», pues constituye el estudio más serio de los realizados tras la finalización de la Guerra del Golfo. Este trabajo se atreve a pronosticar los aspectos —la mayoría económicos—

que marcarán a medio plazo el futuro de la Humanidad.

- 25 Quizás la conclusión más importante de Vidal Villa es la tendencia de la economía a su mundialización a través de sus principales promotores, las empresas multinacionales y la banca internacional. El autor coincide con Samir Amin en constatar que el proceso conduce a la acumulación a escala mundial. Y avanza aún más, pronostica que a largo plazo el sistema se orienta hacia la creación de un sólo estado mundial, lo cual no deja de ser consecuencia lógica de la mundialización señalada, que requiere la adecuación de las superestructuras políticas, legislativas y militares. Evidentemente, ello significa la creación de un fuerte foco de contradicciones entre el proceso de mundialización y los actuales estados-nación, que irán perdiendo su razón de ser. Quizás el sistema evoluciona hacia una situación donde tengan mucha más fuerza y sentido los pueblos que los estados tal como están configurados.
- 26 Lo que sí parece evidente es que el sistema capitalista se consolidará a nivel mundial y prácticamente como sistema único, al menos de momento. Las llamadas sociedades socialistas se integrarán en el sistema, pero de forma diferente. Por un lado, la RDA —unificada en la Gran Alemania—, Checoslovaquia, Hungría y Polonia pasarán seguramente al Club de los Ricos, es decir, a lo que llamaremos Centro del Sistema y lo harán a través del paso intermedio de su integración plena en la Comunidad Económica Europea, no sin antes experimentar costosos y dolorosos procesos de adaptación-reestructuración económica. Yugoslavia, Albania, Rumanía y Bulgaria, países más atrasados técnicamente y con menos recursos quedarán enmarcados en lo que llamaremos Periferia del Sistema.
- 27 No sólo para Vidal Villa, sino para cualquier analista, la gran interrogante la constituye la URSS y su futuro. Ya hemos comentado someramente la caótica situación económica que en la actualidad atraviesa la URSS. Si la Perestroika consigue salir adelante es de preveer que el saneamiento de las estructuras económicas soviéticas permitan un relanzamiento de su economía que puede tener resultados espectaculares. Ahora, resulta difícil preveer hacia qué tipo de sociedad se dirige el proceso en la URSS, si acabará poseyendo todas las características de una economía capitalista pura o las raíces socialistas de las que ha partido la Perestroika la conducirán a un tipo de sociedad diferente. De todas formas cabe comentar dos cosas: que el proceso de la URSS no tiene las características simplistas que ha tenido en el resto de los países del Este y que, eso sí, sea con las características que sean, la URSS quedará integrada en la economía mundial capitalista, toda ella o quizás tras vivir procesos de segregación de varios estados, como consecuencia de los cada vez más vivos procesos de emancipación nacional.
8. 28 También se preve la existencia de tres bloques capitalistas (USA, CEE y JAPON) con fuertes contradicciones entre ellos al disputarse los mercados mundiales que probablemente no llegarán a tomar la forma de conflictos bélicos. Tres centros económicos y un centro militar liderado por la OTAN. La política de bloques desaparecerá como consecuencia de la existencia de un sólo sistema. En todo caso, el militarismo no desaparecerá, sino que se aplicará fundamentalmente para «controlar» la estabilidad política del Tercer Mundo y garantizar el mantenimiento de los centros de avituallamiento de primeras materias, garantía del desarrollo y bienestar del Centro.
9. 29 El proceso de unificación europea se irá acentuando. La lógica económica del sistema acabará venciendo las resistencias políticas a esta unificación. Lo que es difícil de preveer es si la URSS entraría en el proceso de unificación como una sociedad capitalista más o se mantendría cerca pero fuera, con una sociedad tipo «mixto». La tendencia es que este proceso de unificación lo realicen los estados, pero la adecuación histórica de los estados-nación junto con el despertar de las nacionalidades superará la resistencia de los estados-nación al dejar de ejercer su caduca funcionalidad. Este proceso será largo y costoso, pero culminará en una Europa Unida en la que los órganos de representación estarán compuestos por representantes de los pueblos, no de los estados-nación tal como están hoy configurados. Evidentemente, sólo se podrá llegar a esa situa-

ción en base a una intensificación de las luchas de emancipación nacional, lo cual es perfectamente factible si contemplamos la tendencia que hoy sigue la Historia.

30 Desaparecidas las contradicciones Este-Oeste serán las existentes entre el Norte y el Sur y el Centro del sistema y su periferia las que verdaderamente cobrarán vida. No hay que descartar, sin embargo, enfrentamientos bélicos entre países del Tercer Mundo (Iran-Irak, Países Arabes-Israel, Irak-Arabia Saudí...). Para garantizar la «estabilidad» del sistema, es decir, evitar desórdenes provocados por la presión demográfica, el hambre, la desnutrición y los problemas no resueltos políticamente, el sistema se verá «obligado» a aumentar el control político-militar sobre el Tercer Mundo.

10.

31 Vidal Villa acaba concluyendo que el actual sistema tiene vida para 20, 30 años, que la nota característica de las próximas décadas será la aparición de nuevas tecnologías que por una parte permitirán auge económico pero por otra agudizarán los problemas ecológicos y medio ambientales. Y finaliza «puede haber quien piense que estas conclusiones son pesimistas pero a mi me parecen realistas. Las contradicciones internas del proceso son tan grandes, sobre todo entre Norte y Sur, entre Centro y Periferia que no dudo en afirmar que a más largo plazo esas contradicciones estallarán y la Periferia luchará por dejar de serlo. Sólo entonces, cuando lo consiga, podremos hablar del advenimiento de una sociedad igualitaria, justa y libre para el conjunto de toda la Humanidad».

1.2.- ESTADO ESPAÑOL

32 Así como el año 1990, estuvo marcado por el enfriamiento de las expectativas provocadas por la crisis del Golfo Pérsico, podemos decir que en la actualidad poco queda de los síntomas negativos derivados del conflicto. Una pequeña incidencia en el déficit de cuenta corriente, y en el nivel de precios son los efectos directos. La economía del estado español posee males endémicos de carácter estructural que provocan déficits crecientes en la balanza de cuenta corriente, la tasa de ganancia empresarial está situada en zona decreciente desde hace dos años, la crisis mundial está reduciendo la entrada de divisas por turismo... Pero sobre todo, la plena adaptación al papel que el capital multinacional asigna al estado español tras la puesta en funcionamiento del A.U.E. es lo realmente preocupante para el Gobierno del PSOE, los empresarios y la clase obrera, cada uno por razones diferentes, claro.

33 Los datos referentes a 1990 reflejan con nitidez el proceso desacelerativo de la economía estatal. La tasa de crecimiento del PIB pasó del 4,8% en 1989 al 3,7% en 1990, ello acompañado de un descenso del crecimiento de la demanda global.

34 Muy significativo es el descenso del crecimiento de la inversión en capital fijo del 13,7% al 6,7% en 1990. Decimos significativo por lo que supone de elemento intensificador de la desaceleración.

35 El déficit público continúa su progresión hasta situarse en torno al 3,5% del PIB, circunstancia que tendrá sus repercusiones en la política socio económica del Gobierno, como veremos más adelante.

36 No puede negarse que el empleo asalariado de nuevo creció en 1990, pero a los datos oficiales deben hacerse dos observaciones como mínimo: la primera es que está aumentando con velocidad imparable el empleo en precario, que ha superado la cota del 30%. Y la segunda, que las estadísticas oficiales ocultan la realidad sangrante del paro desanimado, es decir, el conjunto creciente de ciudadanos que engrosan las filas de la economía «no oficial» o sumergida. Aún así, y ciñéndonos a los datos oficiales, el crecimiento de la creación de empleo se ha desacelerado.

37 Resumiendo, la situación económica está caracterizada por la citada desaceleración, descenso de la tasa de inversión y beneficio empresarial, estancamiento del paro, con las notas aditivas del empleo en precario y el paro desanimado, expedientes de crisis en aumento, inflación que se resiste a ser dominada por vías monetarias, déficit público alarmante y una balanza comercial que pese a su mejora, mantiene un déficit insostenible.

1.2.1.- EL PACTO DE COMPETITIVIDAD

38 Este apartado debemos desarrollarlo con amplitud, debido a que será un elemento condicionante para la acción sindical en los próximos años. Hoy la competitividad es una obsesión para el Gabinete Solchaga. Y tenía que ser así. La irracional y precipitada integración en la CEE y el denominado «reto» de la implantación del A.U.E., dada la posición subsidiaria del capitalismo del estado español en el contexto europeo, han convertido la competitividad en una cuestión casi de vida o muerte para el Gabinete de Economía del Estado.

39 El desfase existente entre el Estado Español y la CEE continúa, la integración en la CEE ha permitido limar diferencias, pero éstas siguen siendo notables. Así, el índice del PIB per cápita es sólo el 79,7% de la media comunitaria, el nivel de desempleo (16,3%) casi duplica a la media europea y la tasa de inflación mantiene un diferencial de tres puntos con respecto a los países centrales de la CEE.

40 La igualación de los niveles de desempleo estatales y comunitario exigiría a la economía del estado crecer durante casi una década por encima de la media europea, sin romper los equilibrios básicos.

41 Pero lo que verdaderamente preocupa en estos momentos al Gobierno Español es el desfase de competitividad. El diferencial de competitividad ha descendido el último quinquenio un 22,8% con respecto a los países de la OCDE y un 13,1% respecto a la CEE en términos de tipo de cambio y costes laborales unitarios.

42 Convendría, en primer lugar, clarificar ese concepto tan ambiguo como es la competitividad.

43 El denominado World Economic Forum valora la atracción de las inversiones, la «agresividad» de las empresas, el dinamismo económico interior, internacional, del Gobierno, finanzas, ciencia, administración, tecnología.... según estos conceptos, el Estado Español ocupa la cola de la OCDE, el lugar 19 sobre 24.

44 Esta situación, que es lógica y digna de crédito, conduce al Gabinete Solchaga a conclusiones interesadas y sesgadas, echando la culpa de la falta de competitividad a los salarios, ignorando olímpicamente los defectos estructurales congénitos y el deplorable comportamiento del empresario. Como puede observarse, nada nuevo bajo el sol.

45 La verdad es que el nivel de productividad hace verdaderamente problemático para el Gobierno español la puesta en marcha del A.U.E.. La solución de este problema es extremadamente difícil y desde luego, dista mucho de poderse solucionar en un período medio de plazo y mucho menos, en base a contenciones salariales como pretende «vender» el Gobierno Socialista (?).

46 Castrado el Gobierno PSOE para abordar el problema de fondo, que no es otro que el revisar a fondo la política empresarial y su propia política socio-económica (decimos castrado porque el alineamiento del PSOE con el factor capital es evidente. Ello le permite gozar del favor de la patronal, mantenerse en el Gobierno, pero le impide elaborar una política socio-económica de izquierdas), no encuentra otra vía para ganar competitividad que la solución histórica de la ideología capitalista más primitiva: vender a bajo precio a costa de reducir los costes salariales.

Orientados por esta lógica, los tecnócratas del Gabinete Solchaga, percibiendo que los costes laborales del Estado Español están en términos unitarios, a la cola de los de los países de la CEE, han decidido seguir manteniéndolos en esa posición relativa. Los estados-centro de la CEE venden productos de calidad, alta tecnología, porque ahí reside su ventaja comparativa. «La ventaja comparativa del Estado Español es su mano de obra barata, exploremos su ventaja», se dice el Sr. Solchaga.

47 El objetivo político del Gobierno con los sindicatos era el de conseguir comprometerlos para intentar dar una vuelta más a la tuerca que axfisia a la clase obrera, domesticar sus reivindicaciones, en un momento en que los trabajadores son conscientes de los planteamientos falsos que se les hicieron durante todo el proceso de reconversión que tan duro les ha resultado.

48 En definitiva, la esencia del «Plan» de Competitividad (es más adecuado el nombre de Plan, puesto que haya o no Pacto, el Plan está dispuesto a llevarlo adelante el Gobierno con todas las consecuencias) puede resumirse de la forma siguiente:

49 **OBJETIVO:** Reducir el déficit de la Balanza Comercial, mantener unos precios «competitivos» y sesgar la correlación de fuerzas capital-trabajo en favor del primero. En el fondo, incrementar la tasa de ganancia del capital.

50 **MEDIOS:**

51 – Contenciones salariales, en base a que los salarios monetarios crezcan menos que la productividad, o en otros términos, que la participación de los salarios en el PNB disminuya de nuevo.

52 – Intensificación aún mayor del empleo en precario (maniobra disfrazada bajo el tecnicismo «flexibilidad del mercado de trabajo»).

53 – Incremento de la presión fiscal, pero intensificando relativamente los impuestos sobre las rentas del trabajo y la imposición sobre el consumo. En definitiva, la potenciación impositiva es sesgada en favor del capital.

54 – Reducción de los gastos asistenciales. En otras palabras, continuará el desmantelamiento del Estado del Bienestar, tendencia general de la política socio-económica neoliberal. Los restrictivos presupuestos para 1991 del Gobierno Español, con reducción de las inversiones públicas y el anuncio del proyecto de Abril Martorell de reducir las prestaciones por medicinas a los pensionistas son medidas que se suman a las que desde hace años está tomando el Gobierno PSOE. El ejemplo más sangrante de esta filosofía es el paulatino deterioro de la Seguridad Social.

55 – Remodelación del aparato productivo en base a reconversiones que de nuevo supondrán fuerte sangría de puestos de trabajo, en ciertas zonas del Estado, especialmente en Euskal Herria.

56 – Política monetaria restrictiva como elemento complementario a la contención salarial con el objeto de controlar la tasa de inflación de una forma «definitiva».

57 El primer intento por parte de Solchaga para intentar conseguir la involucración de CC.OO. y UGT al pacto ha «fracasado». Las medidas tomadas posteriormente, a pesar de que se quiere dar a entender que lo han sido porque el Pacto no se firmó, estaban anunciadas de una forma u otra por el Gabinete Solchaga desde hace más de un año y no han cogido a nadie de sorpresa. En los próximos meses tendremos oportunidad de comprobar si la postura de CC.OO. y UGT negándose a la firma del Pacto es una fachada que intenta ocultar que a cambio de algunas con-

cesiones que les proporcionen cierto protagonismo, están dispuestos a colaborar a la larga para que el Plan salga adelante. La experiencia nos dice que no sería de extrañar.

58 Nadie puede negar que el Plan es duro, muy duro con la clase trabajadora. Hace bastantes meses que establecíamos una comparación entre los Pactos de la Moncloa y el Plan de Competitividad. Mientras que aquellos se intentaron vender como justo y necesario pago por una «transición a la democracia» pacífica y eficaz, ahora es la «transición a Europa» la que debe abonarse y el pagano de nuevo es el mismo.

59 Es necesario dismantelar el malicioso lenguaje con el que se presente el Plan, al que también se le denomina «Pacto de progreso». Nadie con un mínimo espíritu de izquierda puede denominar progresista a tal paquete de medidas reaccionarias y antiobreras. Es sangrante que para incrementar la productividad se olvide la tremenda responsabilidad de una patronal incapaz de haber introducido un mínimo de «racionalidad» a la europea en el entramado productivo, que se olvidó de la autofinanciación en las épocas de euforia, limitándose a despilfarrar excedentes, que llega a 1992 con equipos semiobsoletos, que no se ha preocupado un ápice por la investigación, que vive a años luz de los modernas tecnologías...

60 El Plan es un programa de austeridad, que contraerá la demanda global y, por tanto, contendrá las expectativas de beneficios empresariales. Y sin expectativas, la patronal no invierte. Y sin inversión difícilmente mejorará realmente la productividad...

M.
61 De nuevo se plantea una salida «a la hispana». Soluciones coyunturales, que recargan el peso en la clase más desprotegida, sin ir al fondo del problema, que requiere una reordenación productiva-económica y social de carácter estructural, un cambio de mentalidad profundo de las Administraciones, eliminación de la corruptela, solución de los problemas políticos pendientes, que tienen una incidencia en el apartado económico digna de seria consideración, como se está comprobando en Europa.

62 Ante la falta de racionalidad y justicia distributiva, no nos dejan otra salida que la total y frontal oposición al Pacto o Plan. El Gobierno PSOE ha perdido totalmente la vergüenza. Ya ha amenazado con que el Plan se cumplirá, «cueste lo que cueste». Poco podemos esperar de un Gobierno que quiere hacer que la ley de huelga cumpla en el mundo del trabajo lo que pretende con la ley de seguridad ciudadana en general: criminalizar no sólo la disidencia, las apariencias también.

1.3.- HEGO EUSKALHERRIA

1.3.1.- ASPECTOS GENERALES

63 Sin ningún género de dudas, nos encontramos en una situación clave para el futuro de Euskal Herria. Cuando decimos esto, no sólo nos referimos al aspecto político exclusivamente. Es el aspecto económico el que adquiere en la actual coyuntura una relevancia especial, hasta el punto de que ha influido, está influyendo y será elemento clave en el devenir político próximo.

64 De todos es conocido que se nos avecina una nueva fase de reconversión de extrema dureza, lo que unido a las perspectivas nada optimistas que ofrece la puesta en funcionamiento del A.U.E. y el Plan de Competitividad del Gobierno Central, nos ofrece un escenario árido al que tendremos que enfrentarnos con firmeza, conscientes de las dificultades de la empresa y con la seguridad que todo lo que de este combate sea beneficioso para la clase trabajadora vasca lo será también para nuestro proceso liberador.

- 65 A la hora de hacer un análisis sobre la situación de Hego Euskal Herria debemos tener en cuenta que la evolución de la situación económica ha sido diferenciada en la Comunidad Autónoma Vasca y en Nafarroa, por dos razones fundamentalmente. En primer lugar, la diferente estructura socio-económica. En la C.A.V. la base industrial es la predominante y por lo tanto los efectos de la crisis del modelo productivo capitalista que se inició en la década de los 70 fueron especialmente virulentos, máxime si tenemos en cuenta que la industria vasca pivota sobre los sectores más en crisis (o en período de readecuación mundial) del modelo productivo en decadencia (siderurgia, construcción naval, química...).
- 66 En Nafarroa la base agropecuaria posee un peso específico relativamente más fuerte. Es por ello que las convulsiones de la denominada primera fase de reconversión fueron mucho más suaves, así como sus repercusiones socio-políticas.
- 67 Sin embargo, a nuestro entender, ha existido un segundo efecto condicionador, el político. Por un lado, el proceso de Reforma Política ha impuesto dos marcos políticos diferentes, lo cual, se quiera o no, sean fuertes o débiles los cuadros competenciales, siempre tiene su influencia diferenciadora. Pero añadiremos aún más, la política socio-económica del PSOE tuvo rasgos notablemente diferenciadores en la C.A.V. y en Nafarroa. Así como en la C.A.V., en muchos aspectos, la política de reconversiones constituyó un «castigo político» —recordemos el caso del Astillero Euskalduna—, en Nafarroa la política socioeconómica ha estado empeñada en marcar diferencias con la C.A.V. de tal forma que subterráneamente se filtrase el sentir de la no conveniencia de la intensificación de las relaciones políticas, económicas y sociales de la C.A.V. y Nafarroa.
- 68 Por todo ello, y porque el mismo marco-jurídico disgregador añade dificultades incluso para la elaboración de datos a nivel nacional, haremos la exposición coyuntural por partes.

1.3.2.-

COMUNIDAD AUTONOMA VASCONGADA

- 69 Como ya hemos comentado, la crisis económica ha afectado duramente la industria de la C.A.V.. En la década 1975-85 la tasa de crecimiento fue del 0,3% frente a un 2,1% en el conjunto del Estado. Prácticamente se puede hablar de estancamiento en tal década. Se perdieron 150.000 empleos, de los cuales más de 100.000 eran industriales. Ello trajo como consecuencia que el sector industrial pasase de representar un 50% en 1975, a 42% en 1985.
- 70 Lo que si está claro es que la industria «ha demostrado su incapacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y buscar salidas que permitieran un mantenimiento del crecimiento económico y el empleo» como se dice desde Gasteiz. Asimismo no deja de ser cierto que «las empresas buscaron la mejora de productividad fundamentalmente por la vía del ajuste de plantilla y por medio de inversiones en racionalización y modernización de equipos productivos». «De esta forma se consiguió una fuerte disminución de costes laborales», añade Gasteiz y, continúa, «la salida de la crisis económica no ha logrado una diversificación suficiente del aparato productivo vasco». A todo ello hay que añadir que las industrias del acero y transformados metálicos, que a nivel mundial mantienen su situación depresiva, siguen siendo siendo pieza clave de la economía de la C.A.V., representando un 57% del valor añadido bruto industrial.
- 71 Este análisis de Gasteiz no hace sino enumerar fallos y vacíos. Pero no analiza responsabilidades, las de un empresariado incapaz de adecuarse a la realidad tecnológica y económica, obsesionado en lograr la reducción de costes en base fundamentalmente a reducciones de plantilla e incrementos de ritmos, y las de un Gobierno PNV que, ocultando la escasez de competencias del marco, no es que no tuviera el arrojo de enfrentarse a la política socio-económica del Gobierno Central, sino que actuó de firme colaborador-garantizador de tal política.
- 72 Bien es verdad, que el Gobierno de la C.A.V., desarrolló una serie de medidas (Planes de relan-

zamiento, Programas de Apoyo a la Inversión...) que más bien parecían —y así resultaron— medidas para la galería, para salir del paso. A ello habría que añadir las ayudas fiscales de las Diputaciones Forales y proyectos como el Parque Tecnológico de Zamudio. Ciertamente es que se han empleado una cantidad considerable de millones. Tanto las cantidades provenientes del Gobierno Central (Fondos de Promoción de Empleo, Zonas de Urgente Industrialización...) como las mucho más modestas del Gobierno de la C.A.V. de muy poco han servido si nos atenemos a los resultados y a situación actual de la industria. Básicamente se emplearon en la subvención a la destrucción de puestos de trabajo, la financiación de supuestas modernizaciones de equipos productivos y en una práctica deshonestamente de malversación de fondos públicos.

73 Hoy, de nuevo nos encontramos ante lo que se ha convenido en denominar II fase de la Reconversión Industrial, que se avecina dura y que anticipa un futuro sombrío para nuestra industria y economía en general. No insistiremos en ello, puesto que en la política sindical que estamos desarrollando desde el primero de Mayo de 1991 bajo el lema GEUREA DEFENDA DEZAGUN hemos pormenorizado y profundizado la situación lo suficiente.

74 El Gobierno de Gasteiz huye de un enfoque realista ¿Por incapacidad e impotencia? ¿Para esconder responsabilidades? ¿Para no tener que reconocer las profundas limitaciones del marco actual? Pero la cruda realidad no la puede ocultar: el futuro de AHV, de los aceros especiales, del Astillero Naval de Sestao y todo el sector naval, el sector del papel... el de muchas pequeñas y medianas empresas (Durangaldea, Bajo Deba) está en serio peligro. Corremos el muy serio peligro de quedarnos sin base industrial, y, por lo tanto, económica, lo cual invalidaría nuestro proyecto político de reconstrucción nacional.

75 A principio de la década de los 80 se llegaron a realizar disparatados análisis sobre la Economía Vasca, análisis que se basaban en depositar la confianza en el sector de servicios como sustitutorio del industrial y relanzador de la economía. Hego Euskal Herria no posee las características que posibiliten que esto se pueda producir. Lo que ha de perseguirse es una adaptación de la Economía Vasca sin subordinaciones que ignoren nuestra identidad y ahoguen nuestra proyección de futuro. Es cierto que el sector servicios ha experimentado una fuerte expansión durante estos años, pero debido a la expansión de las Administraciones Públicas fundamentalmente. La economía vasca posee un sector servicios débil para sus características, que no responde a las ratios de las economías desarrolladas (aproximadamente, representa el 50% frente al 62% de la CEE). Es urgente, por tanto, expandir los tipos de servicios que sirvan de soporte a la estructura industrial.

12.-

76 Hego Euskal Herria es, hoy por hoy, una Zona industrial en declive. Si repasamos la historia de este tipo de zonas arrasadas por la crisis económica, observamos cómo son áreas poco atractivas para que el capital recicle inversiones. Se precisa un fuerte esfuerzo en todos los sentidos para convertirlas de nuevo en atractivas, sobre todo desde el lado de los servicios y las infraestructuras. En 1989 la C.A.V. y el Gobierno Central llegaron a un acuerdo para desarrollar la denominada Y vasca, puertos y superpuertos. En estos momentos del Gobierno Central tiene arrinconados sus compromisos con el Gobierno de la C.A.V., decisión que incrementa aún más la incertidumbre con vistas al 93.

suprimir

1.3.2.1.- SECTOR AGROPECUARIO DE LA C.A.V.

13.

77 Es importante destacar la entrada en la CEE por tener desde hace 30 años una Política Agrícola Común (PAC) que ha determinado y condicionado un modelo de agricultura. La exigencia de adaptación de nuestra agricultura a la CEE viene marcada por una PAC en crisis y con duras medidas de ajuste. Queremos decir con esto, que el proceso de pérdidas y empleos se acelera a partir de 1986.

13

- 78 La adaptación supone una reconversión permanente para una agricultura vasca casi en exclusiva con pequeñas explotaciones, con dificultades geográficas y orográficas objetivas, con casi nula formación y acusado envejecimiento de su población activa. Es estratégica la función socioeconómica y ecológica de la agricultura pero no es en absoluto competitiva en el marco de las reglas de juego de la PAC.
- 79 El abandono de la actividad, el pase a la actividad mixta y la pérdida permanente de rentas agrarias es una constante. La política de precios y mercados de la PAC ha favorecido al modelo de la gran explotación y a países con mayores posibilidades económicas. Ha marginado el modelo familiar de pequeñas explotaciones agrarias. Esto ha provocado una concentración de la producción y de las ayudas públicas en pocas manos. Junto a esto, las medidas de ajuste para salvar la crisis presupuestaria de la PAC y los problemas con los excedentes estructurales, han agudizado más los desequilibrios. Nos referimos a la reducción de los precios, cuotas de producción, tasas,..., y otras medidas que aplicadas linealmente han perjudicado a tipos de agricultura como la vasca y a la inmensa mayoría de agricultores de la CEE.
- 80 Cada vez más, la preponderancia y hegemonía de todo el proceso agroalimentario está en manos de la industria de transformación y últimamente de la distribución. Esto hace que sean ellos quienes marquen las reglas de juego en el mercado y, por supuesto, a la hora de adquirir las materias primas producidas por los agricultores al menor precio posible. Por ello la industria agroalimentaria está a la alza y es apoyada de forma prioritaria por las administraciones vascongada, navarra, estatal y europea, en detrimento de medidas de política agraria más favorables a los productores. La concentración de esta industria favorece la presencia de las multinacionales y control de todo el proceso productivo (maquinaria, abonos, semillas, genética, tecnología, transformación, distribución,...), pasando la estructura productiva a un carácter subsidiario, pese a ser fundamental en el mismo.
- 81 Las políticas agrarias estatales y autonómicas son meros apéndices de la PAC. A otra escala, la PAC va a quedar más condicionada aún dentro de las negociaciones internacionales del GATT, marcadas por la hegemonía USA que quiere menos proteccionismo y más liberalización de mercados a nivel mundial.
- 82 En este marco, hablar de agricultura vasca es hablar de desprotección, indefensión e incapacidad política y de gestión para poder compensar los efectos directos negativos del modelo económico aplicado a la agricultura. Es hablar de que se van a continuar perdiendo empleos y rentas, y esto va a afectar a todo el componente que engloba los pueblos y comarcas rurales. De no haber cambios profundos en las medidas de política agraria, y no parece que las modificaciones de la PAC apunten en este sentido, no se puede hablar de expectativas de futuro. Las medidas asistenciales de carácter público van a paliar en pequeña parte esta evolución, pero en ningún caso van a generar una recuperación de la dinámica social y de la estructura productiva. No se puede hablar de subsectores de producción en mejor o peor estado. El problema es global. Cuando se mencionan agricultores que «apuestan» por el futuro o se promueven nuevas producciones, el resultado, en general, es fuertes inversiones, descapitalización y mayores cotas de endeudamiento.
- 83 En definitiva, el actual sistema de política agraria enmarcado en la PAC y gestionado por los apéndices es negativo para la agricultura vasca con evidentes resultados a corto plazo. Sólo es posible hacer una política agraria vasca propia y autónoma que defienda los intereses de los agricultores vascos con un cambio del marco jurídico-político.

1.3.2.2.- SECTOR PESQUERO

- 84 A la hora de analizar el sector pesquero, estamos obligados a analizar los subsectores del mismo para que el análisis sea real. Por un lado, porque cada subsector es un ámbito diferente, y por otro, porque están inmersos en situaciones muy diferentes, siendo inadecuado analizarlos en la globalidad al ser en gran medida realidades diferenciadas tal como podremos comprobar.
- 85 El sector pesquero tendría 6 subsectores, Bajura, Altura, Bacaladeros, Atuneros Congeladores, Congeladores de Arrastre y Merluceros o pequeños Palangreros.
- 86 Nuestra implantación como sindicato se centra en dos subsectores, Bajura y Altura, siendo los dos muy importantes para nuestra economía, pues el pescado de éstos (y no el de los otros subsectores, exceptuando los pequeños Merluceros) es el que se descarga en nuestros puertos, dejando aquí sus ganancias y condicionando a otros muchos sectores. Los barcos de los otros subsectores tienen sus bases en Canarias, Vigo, y otros puertos a pesar de contar con muchos arrantzales de Euskal Herria.
- 87 Introduciéndonos en el análisis de la realidad actual, podemos decir que el Bajura es el subsector más grande, contando con unos 4.000 arrantzales. Este subsector es el que vive una situación más crítica, habiéndose vendido muchos barcos a diferentes zonas de Galicia y encontrándose en venta otros muchos. También es éste el subsector más abandonado, con barcos pequeños y viejos, arrantzales con la media de edad más alta, escasos pasos dados hacia nuevas tecnologías y manteniendo una modalidad de pesca totalmente tradicional.
- 88 Según las leyes emanadas de Europa tienen que permanecer hasta tres meses sin hacerse a la mar, reduciendo su productividad, y sus capturas, sobre todo de anchoa y bonito del norte, cada vez más escasas a causa de no aparecer este tipo de pescados por nuestras aguas.
- 89 En el segundo subsector, es decir, el de Altura, Euskal Herria cuenta con dos puertos que centran su actividad en este tipo de pesca, Pasaia y Ondarroa.
- 90 Hace unos 10 años Pasaia era un puerto de gran importancia, hoy en día casi a punto de desaparecer. Al contrario que Ondarroa, que en los últimos 10 años ha ido cobrando cada vez mayor importancia, siendo en estos momentos el puerto más importante en pescado fresco.
- 91 A este subsector le ha perjudicado sobremanera la aplicación a la fuerza de la legislación de las 200 millas, pues se le prohibía acercarse a las costas de otras naciones, teniendo que pasar como último recurso por encima de dicha legislación con las consecuencias que ello reporta (problemas con patrulleras de otros países, multas,...).
- 92 Hoy día, dentro ya de la Comunidad Económica Europea, es Bruselas la que legisla sobre temas marítimos, la que concede los permisos de pesca, la que reglamenta qué tipo de utensilios pueden o deben utilizarse, la que decide el tipo y duración de los descansos para los caladeros o zonas de pesca; y por supuesto, al estar subordinados al Estado español, y éste a Bruselas, en materia de política pesquera, reporta ingentes problemas para pescar, cosa que Holanda, Dinamarca y otros países de Europa tienen bien claro, a lo que hay que añadir el que nosotros seamos su mercado preferente, pues somos los mayores consumidores.
- 93 Debido a esto podría venir la propuesta que quieren aprobar sobre disminución del número de barcos de pesca, argumentando la excesiva explotación del mar, y pidiendo al estado español la disminución en un 40 del número de barcos para el año 1996.
- 94 En esta modalidad de pesca trabajan unos 1.750 arrantzales.

- 95 En el subsector de Bacaladeros, se denotan pocos avances en la última década. No se construyen nuevos barcos de pesca, los barcos que hay son antiguos, disminuyendo su número poco a poco y estando además bastante deteriorados.
- 96 Esta modalidad de pesca se practica en las costas de Canadá, Groenlandia, es decir, se practica fuera de las costas europeas.
- 97 El mayor problema, dejando a un lado las condiciones laborales, radica en el mantenimiento de su zonas de pesca. Los otros Estados cada vez ponen más dificultades y trabas a los barcos pesqueros extranjeros que quieren faenar en sus costas, y el Gobierno español está obligado a firmar acuerdos especiales para que los barcos pesqueros con pabellón español puedan faenar en esas aguas. En este ámbito trabajan unos 575 arrantzales.
- 98 Otro de los subsectores es el de Atuneros congeladores. En el mismo no se denotan grandes cambios en la última década, manteniéndose la cantidad de barcos de pesca, habiéndose botado incluso dos o tres barcos nuevos.
- 99 Estos, también faenan fuera de aguas europeas, sobre todo por aguas de África central, lo cual obliga indispensablemente a pactar acuerdos para poder faenar en esas aguas. En este subsector trabajan 650 arrantzales.
- 100 El siguiente subsector es el de Congeladores de Arrastre. Estos también faenan fuera de las costas europeas, sobre todo en América Central y Sudamérica, y necesitan asimismo acuerdos-tratados para poder pescar. Este subsector es el que más ha avanzado, contando con nuevos barcos de pesca, moderna tecnología,... Trabajan en este subsector unos 800 arrantzales.
- 101 Y por último, tenemos los Merluceros o Pequeños Palangreros, actualmente en situación crítica. Por un lado, porque son barcos pequeños, con una dotación de dos/tres arrantzales en cada barco, y por otro, porque no pueden ir lejos a faenar, y además porque no pueden hacerse a la mar cuando hay temporal. Por lo tanto, es en nuestras costas donde faenan.
- 102 Nuestro litoral, excesivamente explotado, en el que faenan incluso barcos más grandes que los utilizados en el subsector de Merluceros, a los que se les va agotando el pescado.
- 103 Son en mayor medida los barcos de Bermeo y Hondarribi los que utilizan esta modalidad de pesca, siendo una realidad la enorme disminución del número de barcos. Por ejemplo, el año que viene 30 de estos barcos del puerto de Bermeo irán al desguace, pues no pueden hacer frente a la actual competencia con los medios con que cuentan.
- 104 Para terminar, la pesca en general, que tiene algo en común, esto es, el agotamiento de los caladeros, los cuales son cada vez más escasos, los pocos que quedan están bajo control y, por otra parte, con enorme riesgo de que no se vuelvan a renovar los tratados suscritos.
- 105 El propio pescado está muy condicionado a la hora de la venta, condiciones que vienen desde Europa como consecuencia de la debilidad del Estado español, a las que se da cada vez mayor importancia y que dificultan los permisos de pesca. Asimismo la propia preparación de pescado, congelación, elaboración, etc., ... es mucho más avanzado en cualquier país de Europa.

1.3.2.3.- EL PLAN DE «COMPETITIVIDAD» DE GASTEIZ

- 106 Más que un Plan o proyecto económico-industrial, los trabajos elaborados por Gasteiz son una mezcla de declaración de buenas intenciones, señal de alarma ante una situación preocu-

pante y lavado de cara, detectándose en el trasfondo una impotencia fruto de la escasez competencial y de la postura rígida del PSOE, dispuesto a utilizar las urgencias de la situación económica como instrumento de chantaje político.

- 107 De todas formas, existen, claro está, notables diferencias entre el Plan del Gobierno Central y el de la C.A.V., el primero ya lo hemos analizado con suficiente amplitud, tanto sus intenciones como los medios a utilizar. El del Gobierno de Gasteiz acepta los planes de reconversión diseñados por el Gobierno Central, efectúa una huída hacia adelante en el problema vital de Altos Hornos de Vizcaya, dando por inevitable que será la Administración Central quien decidirá en última instancia su futuro, y sobre el resto de la industria reclama protagonismo administrativo, capacidad de gestión. Pero es incapaz de colocarse en la cabeza de oposición frontal a unos planes industriales que colocan el futuro de Hego Euskal Herria en una situación muy delicada. Es de destacar la situación de cuasi-abandono de los sectores agropecuario y pesquero, a pesar de la gravedad de su situación. Existe otro dato digno de ser comentado; el paro se ha incrustado de forma estructural en nuestra economía. En la actualidad la tasa de paro ronda el 18% (154.455 parados en Junio de 1991, 16.899 en Araba, 70.436 en Bizkaia, 41.455 en Gipuzkoa y 25.496 en Nafarroa) cuando en 1981 rondaba el 16%. A estos datos hay que añadir el alarmante ascenso de la precariedad laboral, bastante similar a la del Estado, y el paro desanimado, que puede estimarse en unas 30.000 personas que han desistido en buscar empleo por considerarlo tarea inútil. Ello tiene unas muy importantes repercusiones sociales que quedan encubiertas en la cara «oculta» de la sociedad, que el sistema se encarga muy bien de que no salga a la superficie.
- 108 El Plan de Competitividad de Gasteiz se basa en el trabajo de E. Porter elaborado por encargo del mismo Gobierno de Gasteiz (curiosamente, este trabajo fue calificado de disparatado por el anterior Consejero de Economía del Gobierno de Gasteiz, Luis Atienza). Los principios de competitividad de Porter son aplicados al caso de Euskadi:
- 109 1.- Las empresas son las que compiten, no las naciones. La competitividad internacional se basa en la capacidad de las empresas individuales de crear y mantener una ventaja competitiva sobre sus rivales internacionales. Aunque las ventajas competitivas son de distinta naturaleza, todas entran en una de estas dos categorías: menores costos o diferenciación (capacidad de entregar un producto o servicio de superior calidad y por tanto exigir un sobreprecio).
- 110 2.- La innovación y la mejora continua de la industria son básicas para mantener la ventaja competitiva.
- 111 3.- La competencia internacional surge con frecuencia en «clusters» (concepto utilizado para señalar un conjunto o agrupamiento industrial) de industrias geográficamente concentrada.
- 112 4.- La ventaja competitiva se construye a lo largo de décadas y no en ciclos empresariales cortos. Será muy difícil evitar el choque competitivo con el que se va a encontrar Euskadi en 1993. Las medidas de protección para aliviar el impacto del 93 no pueden considerarse como sustitutas de la acción tendente a mejorar la productividad a largo plazo.
- 113 5.- Las naciones deben tratar de construir la ventaja sobre lo que ya existe. Si Euskadi quiere ver los resultados de la mejora de la competitividad en los próximos cinco años, ha de centrar gran parte de sus esfuerzos en áreas en las que ya ha desarrollado la base para una competencia internacional con éxito. Tratar de desarrollar la ventaja competitiva en campos totalmente nuevos conlleva riesgos y es improbable que se obtengan frutos hasta el siglo veintiuno, si es que se logran.
- 114 6.- No hay industrias inherentemente buenas o malas. La cuestión crítica para Euskadi es que centre sus esfuerzos en el logro de la competitividad en industrias que es probable que continúen cubriendo las necesidades de los clientes durante muchos años, no que participe necesaria-

mente en las nacientes industrias más tópicas (superconductores, robótica, biotecnología, etc.).

- 115 7.- Ni una nación ni sus industrias tienen que ser grandes para competir a escala internacional.
- 116 8.- El proceso de mantener la ventaja competitiva es muy incómodo para las empresas y para los que trabajan en ellas.
- 117 Como puede observarse, se trata de una simple enumeración de los fundamentos en los que se basa el convencional «principio de la ventaja comparativa». Se trata de un concepto técnico que en absoluto tiene en cuenta las notas diferenciadoras y necesidades de Euskadi como nación, ni contempla ningún proyecto de reconstrucción nacional. Análisis típico de tecnócratas de la economía y enfoque que comparte el PNV. Se pretende, a partir de la situación actual, «potenciar lo más rentable, productivo y competitivo de lo que tenemos». Lógicamente, esta política no puede sino acentuar los desajustes, descompesaciones y desequilibrios existentes en nuestra economía. Si a esto añadimos que se ignora olímpicamente la existencia de Nafarroa e Iparralde, llegamos a la conclusión de que el Plan de Gasteiz es un conjunto de parches que, ni arreglará los problemas de fondo, ni servirá para ir creando bases de reconstrucción.
- 118 La Consejería de Industria ha seleccionado los siguientes Clusters: máquina-herramienta, grades electrodomésticos, aceros especiales, embarque y manipulación (Puerto de Bilbao), alimentación, turismo y ocio, y papel. Los tres primeros son de carácter prioritario. Estos clusters o subsectores se considera que son los que realmente pueden competir a partir del 92, y en ellos se centrarán los esfuerzos para profundizar en la mejora de la productividad.
- 119 El trabajo se iniciará, como ya ha anunciado Gasteiz, por el sector de máquina-herramienta, continuándose con los electrodomésticos y los aceros especiales. La filosofía que se seguirá con el sector a Maquinaria-Herramienta es la siguiente: se considera que en este subsector existen segmentos competitivos y otros no, «la atención debe centrarse en los segmentos menos cíclicos y los más competitivos posibles, sobre todo para enfrentarse a la creciente competencia de Taiwan». La máquina-herramienta representa el 75% del PIB de la C.A.V. y el 4,3% de sus exportaciones.
- 120 Sobre el sector de aceros especiales, se parte de la premisa de que «el acero es fundamental en Euskadi», pero se necesita un cambio de orientación puesto que «hoy no se demanda chapa, se trata de producir componentes a partir de acero que permitan su ensamblaje, su montaje, como producto terminado». El Gobierno de Gasteiz ha hecho una propuesta al B.C.I. (Banco de Crédito Industrial) para hacerse con una participación entre el 15 y el 20% del Grupo Acenor. Se está pendiente de la aceptación del Gobierno Central. De todas formas sigue pendiente una reestructuración que supondrá la eliminación de más de 1.000 puestos de trabajo y unos costes de «reflotamiento» de más de 60.000 millones.
- 121 Como se observa, Gasteiz no contempla la Siderurgia Integral, Construcción Naval y el sector de Bienes de equipo eléctrico (por estar controlados por el Estado!).
- 122 El departamento de industria dispondrá de 30.000 millones para ayudas a unas 20 empresas que se estima están en dificultades, con más de 6.000 puestos de trabajo en peligro. Estas ayudas pueden ser «de rescate» para salidas de crisis coyunturales, «de reestructuración», cuando exista un plan de «viabilidad» que supongan reconversión de actividades, apertura de mercados... y «ayudas a la reorientación laboral», destinadas a la formación y reciclaje.
- 14.- 123 Dentro del organigrama elaborado por Gasteiz, existe una mesa tripartita, compuesta por Sindicatos, Patronal y Administración, mesa que tendrá como función hacer seguimiento de los Planes de la Administración de la C.A.V.. Nuestra organización debe estar presente en tal mesa sin ningún tipo de reticencias, sobre todo para intentar minimizar la segura destrucción de puestos de

trabajo planificada por las Administraciones y, para que en los análisis y decisiones exista un enfoque global y macroeconómico desde el punto de vista vasco, alejado del punto de vista sectorial y parcializado que se intuye en la Administración, Patronal y Sindicatos.

1.3.3.- NAFARROA

- 124 Un elemento que necesariamente se debe tener en cuenta en el desarrollo del análisis de la situación socioeconómica actual de Nafarroa es el paro, con sus connotaciones específicas.
- 125 La recuperación económica de la segunda mitad de la década de los 80 se ha caracterizado en lo social por la estabilización del paro, especialmente durante los dos últimos años, debido en gran parte a una menor presión demográfica sobre el mercado de trabajo. Sin embargo, las tasas de paro en Nafarroa son aún muy elevadas y amenazan con permanecer durante muchos años. En Marzo de 1991, el número de parados era de 27.120 personas, un 13% de la población activa, que si bien es inferior a la media estatal, está muy lejos de la tasa comunitaria (8,3%).

FUTURO DE LA ECONOMIA NAVARRA Y VASCA *suprimir y añadir: "...*

- 126 Es preciso realizar un repaso de determinados sectores de la economía navarra, cuyo futuro próximo es incierto y preocupante, pues siendo pilares básicos de nuestra economía, su desaparición o pérdida de importancia relativa es clave a la hora del diseño de una política propia e integral y, en consecuencia, hipotecar cualquier proyecto político propio de Euskal Herria.
- 127 Estamos hablando de la siderurgia integral, de la construcción naval, de los sectores papelerero y primario, de la industria del automovil y auxiliar, de las industrias lácteas y conservera,...
- 128 De incidencia directa en Nafarroa son:
- 129 **Sector papelerero**, que en todo el Estado español está viendo incrementar la importaciones a un ritmo que puede llevar a la pérdida del 50% del consumo interior, motivada por una desescalada arancelaria agresiva, a la vez que no se instalan nuevas máquinas y se pierden miles de puestos de trabajo.
- 130 **Sector primario**, de todos conocidas las graves consecuencias que está conllevando para los agricultores y ganaderos navarros la integración en la C.E.E., y que se verán agudizadas tras la cercana plena integración.
- 131 **Sector conservero**, muy atomizado, con elevado número de establecimientos reducidos, tanto en cuanto a mano de obra como en facturación, con pocas esperanzas de competitividad ante el desafío europeo.
- 132 **Sector del automóvil**, en aparente retroceso (entendemos que coyuntural), provocado por el excesivo precio del dinero, por el elevado tipo del I.V.A. y por un psicosis general de debilitamiento, generada por las propias empresas fabricantes para conseguir rebajar el dicho I.V.A. La situación de este sector está llevando a las empresas auxiliares a rebajar sus niveles de producción y a solicitar regulaciones de empleo.
- 133 **Sector lácteo**, con pésimas prespectivas cara al 92, de actualidad en los últimos meses por la conflictividad generada en las fusionadas lecheras vascas, tras anunciarse sus pretensiones de reestructuración de plantillas, con graves repercusiones en la planta navarra de INLENA.
- 134 A esto hay que añadir la continua y cada vez mayor afluencia de capital extranjero a nuestra

comunidad, que alcanzó en el 90 los 40.600 millones de pesetas, multiplicando por 4 los existentes en el 89 y por 31 los de hace tan sólo 3 años. Esta entrada de inversiones, auspiciada y y elogiada por el Gobierno de Urralburu, no hace sino hipotecar una buena y fundamental parte de nuestros recursos y de nuestro futuro económico en manos de intereses ajenos a los de la sociedad navarra, cuyas decisiones en busca de la maximización del beneficio es sobradamente conocido que no van a ser acordes con los intereses sociales.

1.4 .-

LA C.E.E. Y EL ACTA UNICA

135 La puesta en funcionamiento del Acta Unica Europea está rodeada de análisis triunfalistas que sólo contemplan incrementos en los beneficios empresariales y expectativas de creación de puestos de trabajo. No hay ninguna duda de que se trata de una campaña propagandística de primer orden que oculta deliberadamente los efectos negativos sobre los trabajadores y trabajadoras del Estado. Una vez más, prevalecen los intereses políticos del Capital Multinacional y quedan en segundo plano las condiciones de vida y el futuro de los trabajadores y trabajadoras. Y en lo que se refiere a Hego Euskal Herria, el espejismo de la «Nueva Gran Europa» se utiliza para intentar ahogar artificialmente la profundamente sentida y extendida reivindicación vasca de soberanía.

136 Nuestra postura ante el Acta Unica Europea es de total prevención, con tintes nada optimistas, derivadas de la postura de subordinación adoptada por el Gobierno español, lo que le conduce a la adopción de posturas pasivas ante los procesos de reestructuración «básicos» (siderurgia integral, aceros especiales, naval, etc.) y la inoperatividad, conformidad y ausencia de reacción de los Gobiernos autonómicos de ámbito vasco. Ni rechazamos en un principio el Acta Unica Europea, ni ignoramos la necesidad de reestructuraciones y reajustes industriales. Pero estamos en contra de que las mismas se hagan exclusivamente desde la óptica maximizadora del beneficio, ignorando a la clase trabajadora y sin incluir la variable «Pueblo Vasco» y sus necesidades en sus cálculos.

137 A nuestro entender, la puesta en marcha del Acta Unica Europea presenta los siguientes peligros para la clase trabajadora:

138 • Las diferencias tecnológicas y, por tanto, de productividad-competitividad, están provocando reajustes, reestructuraciones en medianas, grandes y pequeñas empresas, así como la nueva competencia en el sector servicios, tanto públicos como privados, está ocasionando despidos, cambios en las condiciones de trabajo,...

139 • Efectos derivados de la desigualdad creciente de las condiciones de vida y trabajo entre las regiones con un crecimiento acumulativo y, por otro, las áreas de declive. Conviene no olvidar que Hego Euskal Herria es un área industrial en declive y que la tendencia del sistema es la de acentuar las «diferencias interregionales».

140 • Riesgos de debilitamiento de las capacidades de reacción y defensa de los movimientos obreros «nacionales» (especialmente en el caso de pequeños países como el nuestro), en relación a la «multinacionalización» creciente de las grandes empresas y de las políticas decididas por Bruselas. En este sentido se hace preciso la lucha coordinada del M.O. contra el poder de las Multinacionales.

141 • La tendencia a la modificación «unilateral» de la organización del trabajo (flexibilidad, contratos a tiempo parcial, etc.)

142 Tras la «desaparición» de las fronteras, la competencia entre las empresas acentuará el incre-

mento de la productividad en base a contenciones salariales, incrementos de ritmos, «flexibilizaciones» del mercado de trabajo. El Capital espera que todo ello eleve la «competitividad europea» frente a Japón y USA.

LOS DERECHOS SOCIALES

- 143 Desde principios de la década de los 80 se está hablando de lo que se ha convenido en denominar «espacio social europeo». En un principio, se apuntaba hacia una legislación social europea. Mientras unos han tendido hacia la elaboración de un texto de obligado cumplimiento, otros se conforman con una mera declaración de principios. Las motivaciones neo-liberales del Acta Unica Europea, las diferencias de la situación de cada Estado y la postura de la patronal europea, ferozmente opuesta a una legislación social europea, han conducido a una situación en la que sólo se piensa en declaraciones «morales», en palabras del propio Delors.
- 144 Al crearse la C.E.E., las disparidades del P.I.B. entre las regiones pobres y ricas era de 1 a 2. Con la incorporación de Dinamarca, Reino Unido e Irlanda, la escala se amplió de 1 a 5. Tras el ingreso de Grecia, las diferencias aumentaron de 1 a 10, situación que se mantiene con la incorporación del Estado español y Portugal.
- 145 La C.E.E. es uno de los centros del imperialismo y en su seno también existe una división internacional del trabajo, en la que algunos estados (Portugal, Grecia, España) tienen asignado el papel de proporcionar mano de obra barata (sus costes laborales son los más bajos de la Comunidad). El sistema capitalista basa su actuación en el fomento de estas diferencias. A pesar de la existencia de fondos estructurales en la C.E.E. (FEDER, FEOGA, FSE) destinados a combatir la desigualdad social entre las diferentes «regiones» y países, el echo es que, desde su nacimiento, en la C.E.E. las desigualdades «regionales» se acentuaron. Difícilmente podemos esperar una Carta Social Europea que refleje normas de obligado cumplimiento para todos los países. está en contra de los mismos principios del sistema.
- 146 En definitiva, los trabajadores y trabajadoras se encontrarán a partir de 1992 con una Europa donde la circulación de mercancías, capitales y trabajo será libre. Pero el ambiente será hostil, el efecto impacto de la competencia de los estados ricos sobre los pobres, duro, las diferencias salariales, de condiciones de vida y trabajo se acentuarán. La «ley de la selva» de la economía de mercado se desarrollará en todos los órdenes y con toda su crudeza, eso sí, bajo aparentes signos de racionalismo y humanidad. Lejos, muy lejos de ser un paraíso laboral, un reino de la justicia, democracia y libertad.

2.- EL LOGRO DEL M.A.R.L. PROGRESISTA Y AVANZADO UN SALTO DE LARGO ALCANCE EN EL CAMINO DE LA TRANSFORMACION SOCIAL

2.1.- EL ACTUAL MODELO DE RELACIONES LABORALES ESTATAL CENTRALISTA Y NEGADOR DE LAS REALIDADES NACIONALES DIFERENCIADAS

147 En el actual modelo de relaciones laborales en el Estado Español, la acción normativa en bloque en materia laboral es competencia exclusiva de los órganos centrales del Estado. Dicha capacidad normativa estatal está referida tanto a la aprobación de leyes como a la potestad de dictar reglamentos. En consecuencia las Comunidades Autónomas (en nuestro caso Vascongadas y Navarra) carecen de poder legislativo en materia socio-laboral, teniendo mera capacidad ejecutiva de la legislación laboral emanada del Estado. Los órganos centrales del Estado han ido desarrollando la normativa básica en materia de relaciones laborales. El Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical constituyen las normas más relevantes, teniendo ambas como objetivo común asegurar la centralización uniformada de un marco estatal único de relaciones laborales.

148 Por otra parte, en materia tan fundamental como la Seguridad Social la regulación legal y reglamentaria también corresponde al Estado, de forma que las Comunidades Autónomas carecen en absoluto de competencias en el ámbito de esta materia. Hay que añadir a ello que el Tribunal Constitucional, en sentencia de 7 de julio de 1989, ha declarado que igualmente corresponde al estado la gestión de los recursos económicos y la administración financiera del sistema de la Seguridad Social, reafirmando el carácter de «caja única» de dicho organismo e impidiendo la descentralización de la gestión de la Seguridad Social, mediante su transferencia a las Comunidades Autónomas.

149 La centralización política del modelo de relaciones laborales supone que las CC.AA. han visto reducidos los márgenes de actuación a la ejecución de la legislación laboral y a la nueva ordenación interna de los servicios administrativos necesarios para la misma.

150 En definitiva, ante la ausencia de capacidad legislativa de las CC.AA. en materia de legislación laboral, la legislación estatal y particularmente el E.T. Y la L.O.L.S. ocupan un lugar preeminente y nuclear en el ordenamiento de las relaciones laborales.

151 Asimismo, dicho lugar central del E.T. se vé realizado por el amplio margen dejado a la actuación de la potestad reglamentaria. El E.T. ha servido como cobertura a numerosos Reales Decretos y Ordenes Ministeriales, para regular materias importantes: modalidades de contratación, salarios

mínimos, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, las suspensiones y extinciones de los contratos, F.G.S, elecciones sindicales.

152 El Estatuto de los Trabajadores y la L.O.L.S. (Ley Orgánica de Libertad Sindical) son las normas claves en la conformación del modelo estatal de relaciones laborales. Así como la Ley 30/84 de Reforma de la Función Pública y la Ley de Organos de Representación....LORS por lo que se refiere al ámbito funcionarial.

153 El carácter centralista y uniformizador del modelo estatal de relaciones laborales instaurado en el E.T. y la L.O.L.S. se evidencia principalmente en los siguientes aspectos:

154 1.- El E.T. posibilita que los sindicatos estatales más representativos dominen la negociación y condicionen a las partes negociadoras de ambito inferior, mediante el reconocimiento de la figura del convenio marco. El convenio marco regula la estructura de la negociación colectiva, escalonando la misma de forma piramidal y evitando la negociación «en cascada». Regula determinadas materias, de forma que las mismas no puedan ser objeto de negociación de ámbitos inferiores.

155 Una segunda modalidad de los convenios marco se caracteriza por referir la negociación de dichas materias a ámbitos inferiores, pero estableciendo en el convenio o acuerdo marco criterios que encaucen la negociación de tales extremos en los niveles inferiores. En definitiva, mediante esta forma de negociación colectiva articulada se pretende que los acuerdos superiores vinculen de modo efectivo a los niveles inferiores de negociación. El resultado no es otro que una centralización y burocratización en el vértice, entre las cúpulas de los sindicatos y patronal a nivel estatal, de la negociación colectiva y la quiebra parcial del principio de la autonomía colectiva de las partes y se erige en un claro obstáculo para el desarrollo de una práctica diferenciada de negociación colectiva en el ámbito vasco.

156 2.- La L.O.L.S. consagra el concepto de «mayor representatividad sindical» y establece una clara discriminación entre los sindicatos a efectos de su capacidad de actuación sindical y representativa. Al establecer que los sindicatos «más representativos» «gozarán de capacidad representativa a todos los niveles territoriales y funcionales», permite a los mismos estar presentes y actuar en cualquiera de los ámbitos posibles en que las funciones representativas puedan llevarse a cabo, y muy especialmente en la negociación colectiva. De tal manera, que puedan actuar en un ámbito concreto aunque su representación sea escasa o nula. En consecuencia no sólo negocian los acuerdos interconfederales o acuerdos marco antes mencionados, sino que negocian, o pueden hacerlo, todos los convenios sectoriales, cualquiera que sea su ámbito territorial.

157 Los efectos de esta categorización también se extienden a:

158 – representación institucional, en la que son dichos sindicatos quienes participan en el INSS, ISM, INEM, FGS, ...

159 – patrimonio sindical: al amparo de la L.O.L.S. y en la práctica los «más representativos» son favorecidos económicamente a través de la utilización del patrimonio público.

160 Hay que sumar a ello la política de discriminación que sigue la Administración en el reparto de subvenciones, primando arbitrariamente a los sindicatos más representativos.

2.2.- DEFINICION DEL M.A.R.L., DERIVADO DEL LOGRO DE LA SOBERANIA NACIONAL VASCA Y CONSIDERACIONES SOBRE LA FUNCION DE LA ACTIVIDAD Y LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCION SINDICAL

161 1.- Entendemos por relaciones laborales la relación en términos de poder entre fuerzas antagónicas, cuales son el capital y el trabajo.

162 El M.A.R.L. es por consiguiente el ordenamiento jurídico laboral que define y concretiza la relación y que condiciona la correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo.

163 En el ordenamiento jurídico laboral conviven dos órdenes normativos de distinto origen, el convencional el que resulta de la dialéctica patronal y movimiento sindical en el ejercicio de la autonomía colectiva de ambas partes y se manifiesta a través de la N.C. y el orden normativo legislativo emanado en nuestro caso de las Instituciones Nacionales Vascas, del Poder Político Vasco derivado del ejercicio de la Soberanía Nacional Vasca, y que actualmente se reservan los órganos centrales del Estado.

18
Substituir.

164 2.- Si bien el ordenamiento jurídico laboral y dentro de éste el de origen legislativo es el que más directamente condiciona la correlación de fuerzas entre capital y trabajo, juegan sin embargo muchos más factores en la definición de un estado determinado de correlación de fuerzas. Aquí sólo queremos resaltar que el tipo y las características del conjunto de medidas que definen la política económica y social (política fiscal, presupuestaria, política de rentas, política industrial, de empleo...) inciden también de manera muy importante en la configuración de un determinado estado de correlación de fuerzas.

165 En la medida en que la reivindicación del M.A.R.L. para el ámbito vasco afecta a una competencia exclusiva del estado, su materialización es realizable en el contexto de un nuevo marco jurídico-político cuyo eje es el reconocimiento de la Soberanía nacional vasca y ello implica capacidad legislativa para diseñar la política económica y social.

166 Por consiguiente cuando proponemos un nuevo campo de juego en las relaciones entre capital y trabajo lo proponemos en un sentido extenso, más amplio que el que viene definido por el ordenamiento jurídico laboral, aunque éste sea el núcleo conceptual del Marco Autónomo de Relaciones Laborales.

167 3.- Al reivindicar el M.A.R.L., aspiramos a una correlación de fuerzas sustancialmente más favorable para los trabajadores, pretendemos una relación que denote mucho más equilibrio. Y ello es, más que teóricamente, realmente factible, en la medida en que en el ámbito vasco la correlación de fuerzas, demostrado por la experiencia, es más favorable que en el resto del Estado, aunque, no tenga materialización legislativa por negación de la Soberanía Nacional Vasca.

168 Por otro lado la única estrategia habilitada para el logro-recuperación de la Soberanía nacional y por derivación del M.A.R.L., viene desde el M.V.L.N., del que formamos parte, de cultura progresista, voluntad transformadora y espíritu revolucionario. Por consiguiente su consecución se da en el contexto de una suficiente acumulación de fuerza del M.V.L.N. y de un salto político de envergadura.

169 4.- La experiencia de la década pasada nos ha enseñado que ni las instituciones políticas y administrativas ni los agentes sociales (patronal, sindicatos) de Hegoalde han podido introducir ni una variable de peso en la planificación y ejecución de la política económica, social y laboral elabo-

rada por las instituciones políticas del estado central y, a veces con la ayuda de los agentes sociales estatales, además de la proveniente de la CEE.

- 170 Todos los procesos básicos que condicionan y determinan las condiciones de vida de los trabajadores /as vascos, escapan al ámbito de intervención y decisión de la sociedad vasca, y provocan un «desarrollo extrovertido» de esta sociedad, un desarrollo en el que priman y mandan los intereses económicos estatales e internacionales por encima y sobre las necesidades económicas y sociales de los trabajadores y trabajadoras.
- 171 El acotamiento del poder del capital y el consiguiente salto en la correlación de fuerzas y las competencias para diseñar y ejecutar la política económica y social, que se deriva de la reivindicación y programa del M.A.R.L., puesto que implica reconocimiento de nuestra Soberanía Nacional, posibilita mucha mayor virtualidad a la acción reivindicativa y sindical y que el desarrollo de nuestra sociedad esté orientado desde los intereses y necesidades de ella.
- 172 5.- En relación a esta problemática hay dos líneas principales de pensamiento en el sindicalismo de ámbito vasco, la nuestra y la de ELA.
- 173 ELA aboga por un «sistema propio de relaciones laborales en EUSKADI», a veces también habla de «marco propio de relaciones laborales en EUSKADI». Al desarrollar el concepto básicamente lo identifica con una práctica diferenciada de negociación colectiva en el ámbito vasco. Considera que con la implantación de una estructura estable de negociación colectiva, es decir su dimensionamiento pleno con el desarrollo institucional consiguiente, materializado en el C.R.L., y en la resolución extra-judicial de los conflictos, derivados de la N.C. y otros también, PRECO, y concediendo a la N.C. el espacio preeminente de las relaciones laborales, es decir propugnando que casi todo el contenido de las relaciones laborales se instrumentalice por medio de la N.C., que en el ámbito vasco se puede llegar a un escenario autónomo de relaciones laborales.
- 174 Esta propuesta está soportada en las siguientes concepciones:
- 175 *19 →* – Al delimitar el espacio que los agentes sociales y la legalidad laboral deben ocupar en el plano de las relaciones laborales otorga un lugar preeminente al de los agentes sociales y considera que la legalidad laboral debe regular muy pocos contenidos y debe ceñirse básicamente a funciones de promoción y apoyo. En el ejercicio del principio de la autonomía colectiva de las partes sociales y por medio de la negociación colectiva se deben de regular los contenidos de las relaciones laborales. *completar*
- 176 – Cuestiona los resultados que el estatuto vascongado, en materia socio-laboral ha ofrecido, pero no cuestiona la legitimidad, ni la potencialidad que encierra como norma que posibilita el autogobierno. Considera que el espíritu de Pacto que subyace en el estatuto ha sido desnaturalizado y sus magros resultados los achaca a la cicatería política del Gobierno PSOE.
- 177 – Caracteriza a la N.C. como actividad por excelencia, casi la única de la acción sindical y reivindicativa. Su función es por tanto básica y casi exclusivamente ésta y si tiene que desarrollar otras(expedientes) están forzadas por motivos de coyuntura. Y renuncia a que su actividad tenga una dimensión expresa también política.
- 178 Desde estas concepciones y partiendo de dicha carencia de facultad legislativa de los entes autonómicos y estimando que existen «nulas expectativas de cambios legislativos» plantea el instrumento de la autonomía colectiva de las partes sociales, también como método operativo, con la pretensión de dotar del mayor espacio negociador posible a la N.C., es decir bordear al E.T. y la L.O.L.S. por medio de la N.C., en lugar de enfrentarse, y obviar los condicionantes impuestos por la normativa centralista. Evita así enfrentarse al problema de las insuficiencias del marco

estatutario. No cuestiona expresamente el marco constitucional y estatutario en su globalidad, o por lo menos no se enfrenta con nitidez al mismo, lo que exigiría un planteamiento coherente en orden a reivindicar una modificación de la Constitución española que es la norma fundamental encargada de encorsetar las reivindicaciones nacionales vascas en general y las referidas a materia socio-laboral en particular, impidiendo en definitiva la conformación de un auténtico M.A.R.L. en un contexto de reconocimiento de la soberanía nacional vasca.

179 6.- Desde LAB consideramos que el mero ejercicio del derecho de la autonomía colectiva y la utilización de mecanismos institucionales que asienten la negociación colectiva no es suficiente para lograr una verdadera autonomía en las relaciones laborales. hay que recordar en este sentido la sentencia 35/1982 del Tribunal Constitucional que declaró expresamente que el C.R.L. no podía por si mismo adoptar acuerdos interprofesionales ni «norma alguna destinada a incidir en las relaciones laborales», por ser éstas competencia exclusiva de los órganos centrales del Estado.

180 7.- A la hora de valorar la operatividad y viabilidad de esta forma indirecta de abordar el problema hay que considerar que en el escenario a que conduce la tesis de ELA, la acción normativa del estado sigue siendo competencia exclusiva suya, y este dato nos dice que la L.O.L.S., el E.T. y demás normas, ya hemos analizado anteriormente sus consecuencias, siguen vigentes. Subsisten igualmente las posibilidades de que se reproduzcan acuerdos de concertación a nivel estatal en otras coyunturas. Por lo tanto la capacidad obstaculizadora por parte del Estado e incluso de los agentes sociales estatales es elevada, la sentencia señalada es un ejemplo, y los factores de alto riesgo permanecen intactos, cuando menos para la estrategia de profundización de la práctica diferenciada de N.C.. Ello nos lleva a inducir que los métodos propuestos por ELA y la vía diseñada tienen un cierto carácter de subsidiariedad y precariedad.

181 Hay que convenir que este escenario aunque muy parcialmente existe ya, aún queda mucho en Vascongadas para un desarrollo satisfactorio de la práctica diferenciada de la N.C. y en Nafarroa la situación es significativamente peor, pero nos pone en posición de poder afirmar que el diagnóstico de la situación, los graves problemas que nos afectan a los trabajadores-as vascos, la escandalosa correlación de fuerzas a favor del capital, es una rotunda y clara prueba de las insuficiencias de esta vía, mientras no exista capacidad normativa en materia laboral, social y económica de las Instituciones Nacionales Vascas.

182 8.- La práctica diferenciada de la N.C. en el ámbito vasco la consideramos necesaria puesto que es reflejo de la implantación del sindicalismo de ámbito vasco, responde a la necesidad e interés de los trabajadores-as vascos, y porque regula una parte del contenido de las relaciones laborales desde los agentes sociales aquí implantados.

183 Sin embargo no es correcto ni riguroso conceder una virtualidad ilimitada en la resolución de los problemas estructurales a la N.C., haciendo abstracción del contexto en que se desenvuelve ésta, es decir; olvidando el estado de correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo. Ni elevarlo a la categoría de instrumento estratégico que posibilite la resolución de problemas estructurales. La experiencia nos señala que los resultados de la N.C., en un contexto desfavorable como el actual, se concretan, desgraciadamente, en intentar paliar muy parcialmente, en el mejor de los casos, las consecuencias y los efectos de las medidas de largo alcance adoptadas por la patronal. Por ejemplo la realidad de la precariedad en el empleo se ha impuesto a una velocidad vertiginosa y desde la acción del Movimiento Sindical poco o nada se ha conseguido. La carencia básica de este planteamiento reside en olvidar el papel y la función que tiene la capacidad normativa legislativa para determinar el contexto, correlación de fuerzas, en que se desenvuelve la dinámica sindical. Por ello para LAB reivindicar un M.A.R.L., es antes que nada, reivindicar capacidad legislativa para las Instituciones Nacionales Vascas.

184 9.- En esa medida se dirimen dos concepciones diferentes a la hora de valorar los instrumentos

20.
Suprimir las 3 primeras líneas
por texto ---

de que se debe dotar y abarcar la acción sindical. En nuestro caso consideramos que remitirse casi exclusivamente a la negociación colectiva es caer en una especie de reduccionismo sindical. La acción sindical, además de considerar a la actividad de la N.C. como un elemento y tarea muy importante de la actividad sindical, debe ser capaz de diversificar instrumentos y abordar tareas con el acento puesto en la vertiente reivindicativa, agitadora, con el ánimo de incrementar nuestro poder disuasorio, guiados en la perspectiva y prioridad de lograr saltos favorables en la correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo. Los saltos importantes en la correlación de fuerzas tienen una expresión y dimensión expresamente política y por consiguiente es responsabilidad y función nuestra, además de ampliar los instrumentos y tareas en la acción sindical y reivindicativa, dotarle a nuestra actividad sindical de una clara y expresa dimensión política. Apoyamos nuestra actividad sobre un abanico más amplio de instrumentos y diversificamos nuestras tareas, pretendemos dar pasos sustanciales favorables en la correlación de fuerzas, para que la N.C. y la acción sindical y reivindicativa ofrezcan mejores resultados y tengan una virtualidad significativamente mayor.

2.3.- RASGOS BASICOS QUE CONFIGURAN A NUESTRA PROPUESTA DE M.A.R.L. PROGRESISTA Y AVANZADO

2.3.1.- REPRESENTACION COLECTIVA Y SISTEMA ELECTORAL

- 185 Necesidad de mantener los órganos de representación unitaria de los trabajadores en las empresas otorgándoles un papel preponderante, compatible con el funcionamiento de las secciones sindicales.
- 186 LAB no considera correcta la pretensión de sustituir el protagonismo y las competencias de los representantes unitarios de los trabajadores por los de las secciones sindicales.
- 187 No es aceptable el criterio de conceder al sindicato el monopolio representativo dentro de la empresa, siendo preferible un doble canal de representación, uno de origen electivo y otro de origen sindical.
- 188 No debemos de plantear la relación entre ambas formas de representación, electiva y sindical, en términos de competencia o alternatividad, sino de complementariedad y apoyo, fundamentalmente de la sección sindical al órgano unitario.
- 189 Se propugna un equilibrio entre las competencias de los órganos de representación unitaria y las secciones sindicales, dotando a ambos organismos de representación, de mayores competencias que las conferidas por la normativa vigente.
- 190 Los comites de empresa ostentan la representación global del conjunto de los trabajadores y no meramente parcial como la de los sindicatos que representan a sus afiliados.
- 191 Por otra parte la prevalencia de los comités de empresa propicia el proceso de unidad entre los trabajadores de la empresa, e incluso, de los propios sindicatos a través de la presencia de sus afiliados en los órganos unitarios. De hecho la negociación colectiva por las secciones sindicales puede conducir a un fraccionamiento de los convenios colectivos, atomizando el movimiento sindical.
- 192 Los trabajadores vascos dispondrán, a través de los sindicatos de representación en todos los

organismos e instituciones, cuyas decisiones incidan en sus condiciones de vida; los sindicatos desarrollarán un papel importante en el proceso de transformación de la sociedad vasca, mediante su presencia e intervención en los distintos foros y estamentos competentes para desarrollar una política en materia social-laboral y económica.

- 193 La instauración del marco autónomo de relaciones laborales supondrá también la conformación de organismos institucionales de ámbito nacional donde los agentes sociales, sindicatos y patronal, habrán de tener una presencia y participación relevante.
- 194 Hay que subrayar que dichos organismos de participación de las fuerzas sociales tendrán facultades para intervenir en la definición de las políticas económicas y sociales. Queremos resaltar que los sindicatos, a través de su presencia en las referidas instituciones, intervendrán en las decisiones políticas que adopten los Poderes Públicos en materias pertenecientes a distintos ámbitos: por una parte, al ámbito propiamente socio-laboral (legislación laboral, Seguridad Social, formación profesional, salud laboral, etc.), pero también al ámbito económico y áreas conexas (fiscalidad, industria, energía, transportes, vivienda, consumo, medio ambiente, etc.)
- 195 Frente a determinados planteamientos tendentes a la supresión de las elecciones sindicales. LAB afirma la necesidad de la convocatoria periódica de estas elecciones, como único método contrastable de acreditar la representatividad de las distintas organizaciones sindicales, además de suponer un control respecto de la acción sindical en orden a evitar la burocratización de los comités de empresa y delegados de personal.
- 196 Frente a la intervención administrativa en la organización y desarrollo del proceso electoral; protagonismo sindical exclusivo, con respeto a las minorías sindicales significativas. La representación ha de ser plural y proporcional en contra de la representación exclusiva basada en la regla de la mayoría.

2.3.2.- LIBERTAD SINDICAL

- 197 Supresión del actual criterio establecido en la LOLS de la figura de sindicato más representativo. Desde el sindicalismo abertzale no podemos aceptar los parámetros vigentes de representatividad sindical que otorguen al sindicalismo estatal una representación por irradiación en todos los sectores y ámbitos, con independencia de su escasa o nula representatividad en numerosos casos, problema de particular incidencia en la N.C.
- 198 Reconocimiento del derecho a la participación institucional de los sindicatos con un mínimo de implantación obtenida en los sucesivos períodos electorales.
- 199 Reparto equitativo del patrimonio sindical acumulado, así como una política de subvenciones a los sindicatos estrictamente proporcional a su representatividad que evite la discriminación entre sindicatos.

2.3.3.- REGULACION DEL DERECHO DE N.C.

- 200 Exigencia de unos requisitos de representatividad mínimos para formar parte de las comisiones representativas de convenios colectivos de ámbito supraempresarial, con garantía de presencia proporcional de los sindicatos minoritarios que hayan obtenido el mínimo de representatividad exigible, debiéndose de prohibir expresamente la discriminación y la consiguiente marginación de las opciones sindicales minoritarias.
- 201 Rechazamos rotundamente el sistema de mutuo reconocimiento entre las partes; empleado en

determinados países, como forma de adquisición de legitimidad para negociar convenios colectivos.

- 202 En estrecha relación con lo anterior, LAB propugna la eficacia general de los convenios colectivos y se muestra contrario a los convenios extraestatutarios o de eficacia limitada, por constituir un factor de disgregación y desunión de los trabajadores, máxime teniendo en cuenta la pretensión de la patronal de desnaturalizar la N.C. pretendiendo suscribir convenios que afecten exclusivamente a los afiliados del sindicato firmante, quedando el resto de la plantilla regulado por pactos individuales.

2.3.4.-

AUTONOMIA COLECTIVA DE LAS PARTES Y PODER NORMATIVO DE LOS PODERES PUBLICOS

- 203 En el contexto del M.A.R.L. y en cierta copntraposición con quienes abogan por una sustancial reducción del papel de los poderes públicos en la regulación de las relaciones laborales, hay que señalar que los poderes públicos deben de ocupar una función importante en el acotamiento del poder del capital y en crear un contexto en el que la correlación de fuerzas sea más equilibrada y por consiguiente sustancialmente más favorable para los trabajadores.
- 204 El hecho de que la autonomía colectiva de las partes sociales sea un principio básico rector de la ordenación de las relaciones laborales y la negociación colectiva el instrumento básico de ordenación de las relaciones laborales debe ser compatible con el hecho de que los Poderes Públicos Vascos emanados del cambio de marco jurídico-político habrán de tener una intervención importante y de envergadura en las relaciones laborales favoreciendo un entorno de correlación de fuerzas lo suficientemente favorable para dar mayor virtualidad a la actividad sindical.
- 205 Las normas de los poderes públicos deberán tener el carácter de mínimas respecto de la autonomía negociada colectiva. Así, si una cláusula del convenio establece una condición de trabajo por debajo del mínimo legal, tal cláusula será nula. Por tanto la autonomía negociada colectiva no podrá derogar el tratamiento legal mínimo en sentido desfavorable para los trabajadores.
- 206 La función de la autonomía colectiva será, por un lado, la de mejorar dicho mínimo legal, prohibiéndose su empeoramiento. A modo de ejemplo, las competencias de los órganos unitarios y sindicales, se establecerán por ley, pero podrán y deberán ser mejoradas por los convenios colectivos, ampliando y desarrollando aquellas competencias.
- 207 El contenido de la negociación colectiva además habrá de ser mucho más amplio y creativo que el limitarse a mejorar los mínimos fijados legalmente; esto es la negociación colectiva no debe limitarse a fijar condiciones de trabajo, sino que debe ordenar las relaciones laborales en su conjunto, materias como la regulación de medios extrajudiciales de solución de conflictos, de promoción de la euskaldunización en las empresas, etc..., deben de ser objeto de negociación colectiva, a pesar de no existir norma mínima a mejorar.
- 208 Al conceder al poder normativo de los Poderes Públicos una función importante no se concibe desde la posición de acotar el espacio reservado a la N.C. en el ordenamiento de las relaciones laborales, si no de imponer la filosofía de la necesidad de unas garantías que den cobertura mínima y suficiente a las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores-as y que materialice y exprese legislativamente el estado de correlación de fuerzas de nuestra sociedad en el contexto del salto político que supone el reconocimiento de la Soberanía Nacional.
- 209 La existencia de las referidas normas mínimas y suficientes no menoscaban en modo alguno el papel y el contenido de la N.C.

210 Hay que constatar que la desregulación radical, de los contenidos que regulan y determinan las relaciones laborales favorece las pretensiones de la patronal, son las llamadas políticas de flexibilización.

2.4.-

DIRECCION DE TRABAJO DE L.A.B. HACIA EL LOGRO DEL M.A.R.L.

211 En el objetivo de lograr un M.A.R.L. progresista, en la medida que conlleva el reconocimiento de la Soberanía Nacional Vasca, e implica la reivindicación de capacidad legislativa suficiente para las Instituciones Nacionales Vascas, concedemos a la lucha política desarrollada por el MLNV la función de largo alcance en esta tarea, es decir caracterizamos a la lucha política como el instrumento principal en el logro del cambio del Marco Jurídico-Político.

212 1) En este sentido, la aportación de LAB al MLNV se concreta en que:

213 – Nuestra práctica político-sindical, concebida desde nuestra inserción e identificación con los intereses de la clase trabajadora vasca, está integrada en las coordenadas políticas, estratégicas y tácticas del MLNV.

214 – Somos parte activa de la actividad política del MLNV. Intervenimos como organización y como militantes —junto con el resto del MLNV— en movilizaciones, campañas, elecciones, En este sentido, debemos de lograr que la afiliación se involucre también en las actividades del MLNV.

215 – Trabajamos por aumentar el grado de interrelación entre el Movimiento Obrero y el resto de luchas que confluyen y conforman el MLNV. El avance de la clase obrera vasca está condicionado al avance del conjunto del MLNV, por lo que el M.O. necesita la victoria del MLNV para abrir caminos de avance a sus propios intereses inmediatos y estratégicos.

216 – La extensión de nuestra influencia sindical en la clase obrera vasca y en el M.O., nuestro propio crecimiento cuantitativo, la acumulación de fuerzas alrededor de L.A.B., es el medio por el que incrementamos la extensión, crecimiento y acumulación de fuerzas del propio M.L.N.V.

217 – Forma parte de nuestra intervención político-sindical, como característica esencial de nuestra caracterización, la reivindicación y desarrollo de todos aquellos aspectos y situaciones que, siendo parte también de otras luchas presentes en el MLNV, están presentes en los ámbitos laborales (euskaldunización y utilización del euskera, mantenimiento de los derechos laborales de quienes son represaliados/as,.....)

218 2) Desde nuestro campo de intervención específico desarrollamos las siguientes tareas en la orientación de fortalecer y complementar a la lucha política desarrollada por el MLNV para el logro de la Soberanía Nacional Vasca:

219 – Desarrollamos un discurso global (programa de intervención socio-económico) o un abanico de reivindicaciones basado en la realidad de los desequilibrios y las necesidades sociales en el marco vasco y en el plano de los intereses generales y directos de los trabajadores que cubra objetivos parciales de la clase trabajadora vasca, que esté concebido desde una perspectiva de encadenamiento con los objetivos políticos de la Negociación Política. Y que, siendo factible, sirva para promover procesos de movilización social en clave socio-política.

- 220 - Dimensionamos conflictos laborales existentes que se expresan principalmente en clave económica, donde haya condiciones objetivas que permitan impulsarlo, a niveles de ámbito sectorial, o promovemos su extensión territorial, haciendo confluir movilizaciones de distinto origen, con la orientación de que los trabajadores y los entornos sociales afectados perciban el componente político que subyace en cualquier conflicto económico y desde su propia vivencia y de su práctica, experimenten la incapacidad e insuficiencia de las actuales instituciones emanadas del Marco Jurídico-político vigente en la propuesta de soluciones satisfactorias.
- 221 Desde el seguimiento sistemático de las políticas y medidas emanadas por las instituciones actuales (Política industrial, Plan de lucha contra la Pobreza, Política Presupuestaria...) resaltamos sus limitaciones, sus carencias y la falta de correspondencia entre los recursos y las necesidades que pretende cubrir.
- 222 Nuestra presencia en diferentes escenarios institucionales se guía bajo la orientación básica de demostrar y dar resonancia a las intrínsecas limitaciones que encierran.
- 223 Cuando trabajamos por elevar el grado de movilización social lo hacemos también con la aspiración de hacerlos confluir con las movilizaciones de origen y contenido directamente político.

3.- ACCION REIVINDICATIVA Y SINDICAL PARA ESTA FASE

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

- 224 La realidad socio-económica actual nos obliga a conceder un alto grado de prioridad al tratamiento en clave socio-política a la precarización del empleo y a la grave crisis industrial existente en el ámbito vasco.
- 225 Debajo de la proliferación de las distintas formas de contratación temporal subyace el objetivo de intensificar el poder contractual de la patronal en las relaciones laborales de profundizar la condición subsidiaria del movimiento sindical. Es una vía que favorece de forma clara la peligrosa tendencia hacia la fragmentarización de las relaciones laborales tan buscada por la patronal y se erige en un ataque directo a la línea de flotación del desarrollo del movimiento sindical.
- 226 La industria básica en Euskadi está sujeta al grave riesgo de su desmantelamiento parcial o total. Los efectos perturbadores que el riesgo de su desmantelamiento conlleva, para abordar un modelo de desarrollo económico y social propio son de gran dimensión. La importancia de los factores en juego nos obliga a una respuesta, a una intervención político-sindical, a una lucha contra el proceso de desmantelamiento, de la misma dimensión.
- 227 Estamos asistiendo desde hace tiempo a un fuerte proceso de degradación del mercado de trabajo y consiguientemente de desmembración sociológica de la clase trabajadora vasca. Este proceso de desmembración es producto de la crisis del sistema y de las políticas llevadas a cabo. Es también la condición sociopolítica necesaria que el capital, con la cobertura de los gobiernos, ha impuesto para garantizar la acumulación de capital. Debemos de adoptar una posición activa en la dirección de hacer corresponder nuestra influencia sindical con la evolución en la composición de la clase trabajadora.
- 228 El agudo y consistente proceso de transformación de las fuerzas productivas trae como consecuencia la reducción de la importancia relativa del componente industrial de la clase trabajadora. Si nos dejamos llevar por la inercia y limitamos básicamente nuestra influencia a este sector corremos el riesgo de un debilitamiento en una perspectiva de largo plazo.
- 21 - 229 Las mujeres y los jóvenes son los grupos más marginados del mercado de trabajo y desde nuestra aspiración a homogeneizar las condiciones laborales de la clase trabajadora debemos de extender, de forma activa nuestra actividad sindical hacia estos dos colectivos. *añadir.*
- 230 La importancia de la economía social en Euskadi, principalmente del movimiento cooperativo nos obliga a extender nuestra actividad sindical también a este ámbito. Debemos de sindicalizar las relaciones laborales en las cooperativas guiados por la orientación de recuperar la democracia industrial; de enfrentarnos a la tendencia ya implantada, y que se vá agudizando, de limitación y desnaturalización de la capacidad de decisión y control de la organización del trabajo y de la actividad empresarial de los trabajadores. Debemos de contrabalancear la tendencia hacia la marginalización del poder de la Asamblea y hacia la limitación del control social.

- 231 La dinámica de la N.C. se encuentra en una situación de reflujo como consecuencia, principalmente, de la política sindical desarrollada por UGT, ELA Y CCOO. Debemos de desarrollar una dinámica sindical más incisiva que eleve el tono reivindicativo y movilizador en este período de la actividad sindical.
- 232 Por otro lado la disfunción existente entre los contenidos de la N.C. y la evolución de los cambios industriales y del mercado de trabajo obliga a una profunda reorientación en la importancia a conceder a la temática que la N.C. debe de abordar. La limitación de los contenidos básicamente a salarios y jornada, provoca que temáticas que adquieren cada vez mayor importancia, pertenezcan al ámbito del poder discrecional de la patronal. Hay que elevar la capacidad de control y poder del M.Sindical. Debemos de profundizar en nuestra línea de extender y favorecer la tendencia hacia la práctica diferenciada de la N.C. en el ámbito vasco.
- 233 En la intervención en la empresa y también a nivel sectorial tenemos que lograr dar un salto capital en nuestra actividad sindical. Debemos de dirigir nuestra dinámica sindical al conocimiento y seguimiento actualizado y sistematizado de la realidad económico-financiera, de la gestión y de los planes de futuro puesto que estas realidades y políticas condicionan el futuro de la empresa y condicionan la actividad sindical en el resto de los aspectos de las relaciones laborales en la empresa. Se trata de ganar terreno, elevar el poder y la capacidad de control sindical, a través del comité de empresa, en las relaciones laborales y acotar el del empresario. Saltar de la función subsidiaria que la legislación vigente nos adjudica a un plano que refleje mayor equilibrio en la correlación de fuerzas concreta en la empresa y no resignarnos al tratamiento de los aspectos laborales en el contexto de medidas y hechos de largo alcance determinados por el empresario. Las condiciones laborales determinadas por la organización del trabajo, la salud laboral y la precariedad en el empleo en el marco de la empresa son problemáticas a las que debemos concederle un alto grado de prioridad en nuestra intervención sindical.
- 234 Debemos de realizar una intervención sindical más completa, desde la prioridad que concedemos a la intervención sindical directa en los centros de trabajo, la participación institucional la concebimos como una tarea de apoyo y complemento a las líneas centrales de nuestra intervención político-sindical.
- 235 Debemos de tender al desarrollo de un abanico de reivindicaciones basado en la realidad de los desequilibrios y necesidades sociales y en el plano de los intereses generales de los trabajadores que cubriendo objetivos parciales de la clase trabajadora vasca, sirva para promover procesos de movilización social en la dirección del M.A.R.L. progresista y avanzado.
- 236 Debemos acentuar y sistematizar nuestra intervención y respuesta en el plano general de la política económica y social.
- 237 La realización satisfactoria de las tareas que nos proponemos requiere un salto importante en el desarrollo organizativo de la estructura de Acción Reivindicativa y Sindical; éste debe ser el reto principal a cumplir en este congreso, de tal forma que ofrezca cauce organizativo a toda la base afiliativa del sindicato, que regularice y establezca la militancia de base con el objetivo de que ocupen un protagonismo central en la respuesta a los problemas en el marco concreto de su actividad laboral, que posibilite una actividad político-sindical interna mejor programada y que posibilite a los diferentes órganos de dirección en sus diferentes ámbitos una actividad sindical más audaz y diversificada en la intervención.

22.
Añadir.

3.2.-

NECESIDAD DE RESPUESTA EN CLAVE SOCIO-POLITICA A DOS REALIDADES: RIESGO DE DESMANTELAMIENTO DE LA BASE DEL TEJIDO INDUSTRIAL VASCO Y PRECARIZACION DEL EMPLEO

3.2.1.- RESPUESTA EN CLAVE SOCIO-POLITICA AL RIESGO DE DESMANTELAMIENTO DE LA BASE DEL TEJIDO INDUSTRIAL

238 Como conclusión y en correspondencia con el análisis económico realizado en el apartado relativo a la actual situación industrial y económica en Euskadi, sólo queda resaltar que nos encontramos en pleno desarrollo de un proceso agudo de ajuste industrial de largo alcance que conlleva el alto riesgo de desmantelamiento de la base del tejido industrial de Euskadi.

239 Después de la nefasta política industrial aplicada en la primera mitad de la década pasada, en la que se nos impuso una impresionante destrucción de puestos de trabajo, se desmantelaron empresas importantes y se gastaron ingentes recursos económicos, básicamente perviven los mismos problemas que presentaba hace 7-8 años la estructura industrial y la economía vasca, agravado por el hecho de que la integración en la CEE, está prácticamente consumada y consiguientemente el campo discrecional para la adopción de medidas políticas está fuertemente amenazado por las limitaciones que impone la CEE.

240 El carácter dramático de las consecuencias sociales y políticas que puedan derivarse de esta situación tienen su reflejo en el nerviosismo y en la crisis de expectativas que se percibe en la propia burguesía vasca y en el Gobierno Vascongado.

241 Frente a esta situación sólo cabe tomar la iniciativa por medio de un planteamiento global de largo aliento, que no se agote en una iniciativa de carácter coyuntural. La dirección de trabajo materializada en la iniciativa del FRENTE SOCIAL, propuesta por el sindicato, debe de intentar poner freno al alto riesgo de desmantelamiento que se nos avecina, forzando al gobierno central a un cambio radical en su posición. La mencionada iniciativa conlleva la conjunción de la movilización del movimiento obrero con la actividad política del MLNV, expresado en la Unidad Popular, con el objetivo de generar, mediante un proceso escalonado, una gran movilización de la sociedad vasca y que esa movilización, lejos de agotarse en una acción puntual, tenga un grado de permanencia.

3.2.2.-

PRECARIEDAD EN EL EMPLEO

242 1.- Bajo el pretexto y la falacia de que la «rigidez» del mercado de trabajo, es decir, los mecanismos de contratación, la movilidad (geográfica, funcional y polivalencia), y despido, y que los costes laborales unitarios son la fuente principal de los problemas económicos los sucesivos gobiernos del PSOE, en perfecta sintonía con las concepciones ultraliberalistas de la patronal, han desplegado una agresiva y obsesiva actividad de desregulación del mercado de trabajo. Se puede afirmar que dicha actividad ha ocupado uno de los lugares centrales, tal vez el de mayor protagonismo dentro del abanico de medidas que configuran la política económica desarrollada durante los últimos años.

243 Desde el Gobierno de un partido autodenominado socialdemócrata y ante los graves retos económicos que la falta de competitividad de la economía, la integración en la CEE, la dimensión de los cambios tecnológicos y la nueva división internacional del trabajo imponen, en lugar de aco-

meter una política directa y activa de corrección y transformación del aparato productivo industrial, adopta la posición de ampliar y fortalecer, aún más si cabe, la capacidad operativa de la patronal como estrategia que solucione los problemas planteados.

- 244 Desde esa lógica neoliberal sirve a la carta al empresariado un abanico de medidas «flexibilizadoras» del mercado de trabajo, como instrumento de intensificación del poder patronal en el plano de las relaciones laborales, en perjuicio de la ya de por sí restringida capacidad contractual del movimiento sindical.
- 245 2.- El marco normativo de la contratación laboral ha sufrido una regresiva transformación con una voluntad y a una velocidad que, ciertamente, no se ha tenido para abordar urgentes problemas que afecten a la sociedad y a los trabajadores. Se puede afirmar que en la desregulación y precarización se ha centrado cuasi exclusivamente la política de empleo diseñada y desarrollado por el Gobierno PSOE.
- 246 Diversas disposiciones en este sentido han venido produciéndose desde comienzos de la crisis económica, pero es con la reforma del Estatuto de los trabajadores de 1984 y sus disposiciones de desarrollo, cuando se ha llegado a la inadmisibile situación actual, en que se han desvirtuado principios básicos del derecho del trabajo mediante la proliferación de distintas formas de contratación temporal. Estos cambios legislativos atentan directamente contra el poder sindical, disminuye su capacidad de negociación y su estatuto legal en las relaciones industriales.
- 247 3.- El resultado de las medidas de desregulación aplicadas ha sido que los contratos de tipo precario han experimentado un crecimiento exponencial durante los últimos años. Si en 1987 la contratación temporal, según las estadísticas oficiales y a nivel estatal, representaba el 15,6% del conjunto del empleo asalariado, en estas fechas se sitúa en torno al tercio del empleo asalariado. Consideramos que la situación en Euskadi no es sustancialmente diferente.
- 248 La tendencia continúa agravándose ya que el número de contratos eventuales registrados en el INEM se sitúa en torno al 95% de la totalidad de los nuevos contratos. Esta situación no tiene ninguna correspondencia con la situación en los países de la CEE.
- 249 Hay que resaltar, así mismo, el correlativo crecimiento que se da entre el brutal incremento del trabajo precario y los accidentes laborales.
- 250 4.- A este ritmo es previsible que el empleo precario represente en pocos años el porcentaje mayoritario del empleo global y por consiguiente, a medio plazo, bien por los flujos de jubilaciones o por otras razones, si no somos capaces de frenar el goteo de las sustituciones de empleo fijo por precario, el escenario a considerar será el de plantillas cuyo componente mayoritario en las empresas lo constituya el empleo eventual, con las consiguientes dificultades que ello conlleve para la realización de una acción reivindicativa firme y ofensiva.
- 251 5.- Hay que ser conscientes de que la precarización y la segmentación laboral encierra graves riesgos de socavamiento del movimiento sindical. Además de desnaturalizar la ya restringida capacidad contractual y de control que la legislación vigente otorga a las organizaciones que representan a los trabajadores, surgen actitudes de docilidad, sumisión y resignación directamente ligadas al estado de provisionalidad y precariedad. Se fortalece el poder de maniobra del empresario para azuzar el enfrentamiento y la división entre fijos y eventuales. La extensión de dicha actitud resta fuerza, solidez y capacidad de respuesta de las organizaciones sindicales ante los envites del empresariado y no favorece la disposición al acercamiento, afiliación y representación de los precarizados en las organizaciones sindicales.
- 252 6.- El fraude y la utilización abusiva de las modalidades contractuales temporales son la materialización del fortalecimiento del poder discrecional y de maniobra de la patronal. Y se manifiestan,

entre otras, de las siguientes formas:

- 253 – Utilización de los contratos temporales, más allá de los límites que les fueron fijados, mediante la utilización de diversos mecanismos para burlar las limitaciones en cuanto a la duración máxima, mediante el encadenamiento de diversas figuras contractuales, supuestos de mezclas de empresas de forma que se vá pasando al trabajador de una empresa a otra...
- 254 – Contratos de obra o servicio determinado en los que no consta la obra o servicio objeto del contrato.
- 255 – Con el ánimo de abaratar el coste de la mano de obra y aprovechándose de su poder disuasorio el empresario obliga al trabajador contratado a tiempo parcial a trabajar la jornada completa.
- 256 – Contratos para la formación en el que la formación establecida no se imparta bajo el pretexto de que se hace en el propio trabajo.
- 257 – Contratos en prácticas en situaciones en las que no existe razón de ser.
- 258 – Contratación temporal, en cualquiera de sus modalidades asignando al trabajador una categoría y desempeñando tareas correspondientes a otra superior.
- 259 7.- La precarización genera condiciones para favorecer la división entre los trabajadores fijos y eventuales. En esta dirección los intentos de la patronal de establecer condiciones salariales diferentes se han materializado en bastantes convenios, bien por medio de establecer una cota determinada de antigüedad, o a través del mecanismo de crear categorías determinadas con salarios inferiores aplicables de hecho sólo a los eventuales.
- 260 En bastantes supuestos se utiliza la contratación temporal como arma contra los trabajadores fijos, sirvan a título de ejemplo:
- 261 – Revocación del mandato de los miembros del comité por trabajadores eventuales en actuación teledirigida por el empresario.
- 262 – Imposición de determinadas condiciones desfavorables en las condiciones laborales utilizando como factor de presión a los trabajadores eventuales....
- 263 8.- Los jóvenes y las mujeres son los colectivos que más inténsamente padecen las condiciones y efectos de la precariedad, en la medida en que son los grupos más marginados del mercado de trabajo, es decir, donde se concentran tasas astronómicas de paro, y quienes más intensamente soportan la economía sumergida y los niveles profesionales peor remunerados.
- 264 9.- El grado de degeneración que se ha instalado, propiciado por las medidas del Gobierno, es de tal calibre, que éste se ha visto obligado a promulgar la ley 2/1991 que obliga a la entrega de la llamada copia básica de los contratos a los representantes de los trabajadores. Sin embargo no debemos perder de vista que el auténtico caldo de cultivo de la desregulación, precarización y el fraude subsistirá mientras se mantenga en vigencia el amplio abanico de normas que lo propician y le dan cobertura legal.
- 265 Visto el grado de injusticia, explotación y los riesgos que para el desarrollo sindical conlleva el fenómeno de la precarización se deduce la necesidad de adoptar una actitud sindical decidida, radical y contundente si queremos frenar la extensión del fenómeno de la degradación del empleo. La envergadura del problema requiere una acción y respuesta sindical y política

de largo alcance.

266 En primera instancia la voluntad de combatir la precariedad debe de traducirse en una actividad más incisiva y vigilante a través del mecanismo de la negociación colectiva, en los ámbitos sectoriales y a nivel de empresa que se desarrolla en el apartado de la N.C.

267 La trascendencia e importancia del problema nos debe de llevar a pensar que sólo desde el instrumento de la negociación colectiva y la actividad sindical desarrollada en la empresa es difícil lograr una solución relativamente satisfactoria en una perspectiva global. No hay que descartar de antemano o no dar la importancia suficiente o no contemplar el desarrollo de otras líneas de acción sindical más globales que persigan el logro de procesos de movilización social parcial y/o general. No puede abordarse una reforma del marco legal desde una perspectiva únicamente convencional. El nivel de desarrollo alcanzado por la precariedad y la ofensiva y el entusiasmo de que hace gala la patronal en la profundización de la precariedad y en la desvertebración de las relaciones laborales, y comprobada la convicción con que se defiende desde el Gobierno, nos indica y obliga al desarrollo de una acción sindical desde parámetros más globales. Requiere una acción sindical que haga partícipe a la sociedad y a los trabajadores/as, del alcance estructural que la extensión del problema de la desvertebración de las relaciones laborales conlleva, que interioricen la perversidad del fenómeno y las negativas consecuencias que para el Movimiento Obrero y para el desarrollo de las relaciones sociales y para las condiciones de vida y trabajo implican la insolidaridad de clase, la división entre los trabajadores y la tendencia a la deshomogeneización de las condiciones de vida. Y que sirva para favorecer las condiciones de procesos de movilización social parcial y/o general, de dimensionamiento del conflicto a coordenadas donde el componente político tenga mayor relieve, donde logros parciales se combinen, complementen y vertebren en la perspectiva de que los sustanciales avances políticos que requiere una reforma radical del marco legal de la contratación temporal se sitúen para los trabajadores vascos en el horizonte de un marco autónomo de relaciones laborales progresista.

3.3.- NEGOCIACION COLECTIVA Y PRECO

3.3.1.- NEGOCIACION COLECTIVA

3.3.1.1.- REALIDAD DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

268 Estamos viviendo durante estos últimos años un proceso de desnaturalización en el período-proceso de la Negociación Colectiva en su vertiente de lucha obrera y sindical. El tipo de política sindical, el estilo de CC.OO., UGT y ELA explica en gran parte las causas que han llevado a la preocupante pérdida de dinamicidad reivindicativa, del evidente descenso de la participación obrera y de su consiguiente capacidad de presión. Se ha instalado, básicamente como consecuencia de esta política, un cierto desinterés y un preocupante incremento en el tono de la apatía movilizadora.

269 El estilo, la política sindical de los sindicatos reformistas está inspirada en una filosofía sindical por la que al concebir un proceso reivindicativo, el componente de los intereses institucionales-corporativos, los del aparato sindical, prima sobre los directos y primarios de los trabajadores, en la que el componente autorregulador del proceso negociador se impone sobre el reivindicativo. La negociación se concibe más como un objetivo en sí mismo que como un proceso alimentado desde la confrontación de intereses e ideas contrapuestas. Estas concepciones conllevan el interés de los mencionados sindicatos en autoadjudicarse espacios de decisión cada vez más amplios y autónomos en relación a sus bases y a los trabajadores en general y la consolidación de este fenómeno es una de las causas que explican el estado de cosas actual también en el pro-

ceso de la negociación colectiva.

- 270 Esta filosofía sindical se ha materializado en una política, en una metodología, basada en el bloqueo informativo, en tácticas dilatorias, en la prolongación de negociaciones sin fruto, en la utilización testimonial y simbólica del recurso de la movilización obrer, en el abandono en definitiva, de una estrategia movilizadora, por la que los procesos de negociación no están compensados con medidas movilizadoras.
- 271 La autonomización en su capacidad de decisión y el incremento del protagonismo de los aparatos sindicales sobre las bases obreras en el período de la negociación colectiva ha llevado a prácticas que deterioran el marco propio de la negociación colectiva como son los acuerdos de eficacia limitada.
- 272 La patronal, en coherencia con sus intereses, y desde cierto grado de interrelación con los intereses de las cúpulas de los sindicatos mencionados, alimenta la tendencia de favorecer la negociación con las secciones sindicales y las cúpulas de los aparatos, guiada por el objetivo de negociar en unas coordenadas más favorables a sus intereses y de propiciar condiciones potenciales, por medio de esta metodología negociadora, que posibilite degradar el marco contractual y fragmentar las relaciones laborales.
- 273 La extensión de la vigencia de los convenios a dos años es un reflejo del estado de cosas señalado en la negociación colectiva y por otra parte se convierte en un factor que favorece la tendencia hacia la pérdida del tono agitativo y reivindicativo de los trabajadores.
- 274 La negociación colectiva se ha limitado a los temas salariales y a la jornada basicamente. Si bien la mayor dinámica sindical existente en Euskadi en relación al resto del Estado y nuestra propia presencia, por que no decirlo, es un factor que tiene su importancia a la hora de explicar esa mayor fortaleza reivindicativa, ha posibilitado mejores logros en esos dos aspectos, la valoración en una perspectiva plurianual no es satisfactoria a nuestro juicio. La reducción lograda en la jornada laboral, visto el nivel de desempleo, su función en el reparto del empleo, su carácter de largo alcance, es claramente insuficiente. Hay que señalar también que es la reivindicación a la que mayor resistencia opone la patronal. La reducción se ha producido principalmente a partir de 1987 y la muy insuficiente reducción ha sido parcial o totalmente amortiguada por incrementos de productividad, no necesariamente ligados, en algunos casos, a inversiones y por otro lado la patronal ha impuesto mecanismos como la disponibilidad horaria, unos parámetros de redistribución de la jornada anual que han desnaturalizado el insuficiente alcance de las reducciones operadas en la jornada.
- 275 La posición ofensiva de la patronal también se manifiesta de forma neta en la N.C. El hecho de que los contenidos se limiten a los temas salariales y a poco más, posibilita que aspectos de naturaleza importante y de creciente importancia en la determinación de las condiciones laborales de los trabajadores sean cotos vedados de la patronal, pertenezcan al ámbito de su poder discrecional y sean, por consiguiente, impuestos de forma unilateral. Nos referimos a: la contratación en precario, a las repercusiones organizativas y de empleo de los cambios tecnológicos, a la propia política inversora, al reciclaje y la formación profesional, a la Seguridad y Salud Laboral, a los planes estratégicos de las empresas que conllevan desmembración y subdivisión. Debajo de esta limitación-reducción del espacio de los contenidos abordados en la N.C. late la pretensión de limitar, aún más, el restringido poder del movimiento sindical, se persigue el objetivo de reducir el papel y la influencia de los sindicatos de clase y se alimenta la idea de fragmentar las relaciones laborales, incluso de individualizarlas, cuestionando la razón de ser de las organizaciones sindicales y fomentar el individualismo y la insolidaridad.
- 276 Otra muestra de la posición ofensiva de la patronal lo muestra el hecho de que en muchos convenios la pelea se haya centrado, no ya en abordar la temática antes referida, sino que más bien,

en no perder contenidos regulados en las ordenanzas laborales, algunos de los cuales han sido derogados, o en lograr hacer cumplir lo pactado en aspectos sociales cuyo incumplimiento por parte de la patronal aboca a situaciones conflictivas.

277 Debe de ser materia de reflexión la falta de correspondencia o disfunción existente entre, las vertiginosas variaciones operadas en la composición de la clase trabajadora y el alcance que sobre esta nueva composición tiene la N.C. Los años de crisis del sistema y las políticas llevadas a cabo han provocado un proceso de desmembración sociológica de la clase en un conjunto heterogéneo; además de los trabajadores en paro, se está conociendo el acelerado crecimiento de los trabajadores en precario, autónomos, la derivación del empleo hacia nuevas actividades en el sector servicios, la realidad de la economía sumergida, la aparición de nuevas categorías profesionales y consiguiente extensión de técnicos, el empleo en las SALES...El componente industrial de la clase trabajadora ha sufrido una pérdida significativa de importancia relativa. Sobra decir que las consecuencias socio-económicas de esta realidad son de gran trascendencia y una de ellas, la que aquí nos trae, es que la dinámica de la N.C. ha ido claramente por detrás de este proceso y se detecta una falta de correspondencia entre el ámbito de extensión de la dinámica de la N.C. y la realidad impuesta en el mercado de trabajo.

278 El hecho de que los sindicatos reformistas diagnostiquen las preocupantes limitaciones de la dinámica de la N.C. en los aspectos relativos a sus reducidos contenidos así como a sus insuficiencias en su función de homogeneizar las condiciones de los trabajadores y prediquen un cambio de orientación a nivel programático no es suficiente para imprimir el necesario punto de inflexión a la peligrosa tendencia en que está sumida la dinámica de la N.C., mientras sus conclusiones no alcancen a una reorientación profunda de los ejes centrales de su estrategia y filosofía sindical.

279 La negociación colectiva en el ámbito vasco está sujeta al riesgo y a la tensión de ser interferida por acuerdos de ámbito estatal. Tanto por Pactos Sociales como por convenios sectoriales de ámbito estatal. Ya se han señalado los mecanismos plasmados en el ET y la LOLS que posibilitan condicionar e interferir los acuerdos de ámbito inferior por los de ámbito estatal.

280 Aunque estos últimos años no se hayan firmado Pactos Sociales, los riesgos de su reproducción en otras coyunturas persisten intactos y la actitud de los sindicatos estatales en la configuración de convenios sectoriales de ámbito estatal y el consiguiente ánimo de trasladar sus efectos a ámbitos inferiores no ha variado. En el ámbito vasco a pesar de estos riesgos permanentes de condicionamiento e interferencia hay una extensión importante de una práctica diferenciada de negociación colectiva aunque todavía persisten sectores y empresas importantes que se rigen por convenios de ámbito estatal.

3.3.1.2.- OBJETIVOS DE NUESTRA DINAMICA EN LA NEGOCIACION COLECTIVA

281 Concebimos la N.C. como un período importante y una función básica de la acción sindical. Ello no implica, sin embargo, que en dicha tarea se agote nuestra acción sindical y reivindicativa.

282 Concederle una virtualidad artificial, haciendo abstracción del contexto de correlación de fuerzas en que se desenvuelve la N.C., como instrumento de acción sindical que resuelva prácticamente todos los problemas, es una coartada, muy generalizada por otro lado, que esconde la falta de interés y la renuncia a desarrollar las estrategias de movilización y presión más generales, que impliquen mayor dimensionamiento del componente político del conflicto, necesario, para provocar precisamente cambios sustanciales favorables en la correlación de fuerzas y para hacer frente a problemáticas socio-económicas de alcance estructural.

283 Como instrumento básico de la acción sindical al proceso de la N.C. debemos dotarle de una fuerte dinámica reivindicativa, hay que sacarle del estancamiento y rutina en la que está sumida.

substituir por lo siguiente:

23

- 284 Para ello hay que reanimar el protagonismo de los trabajadores y fortalecer los mecanismos de participación.
- 285 Hay que posibilitar una adecuada combinación negociación-movilización y quebrar la tendencia hacia la concepción del proceso negociador en el que la movilización y la presión queda relegada a una función subsidiaria y testimonial.
- 286 Debemos alimentar procesos de confrontación desde el diseño de una estrategia movilizadora que limite y coarte el campo de maniobra de los representantes de los aparatos sindicales reformistas, que incremente el poder disuasorio de los trabajadores y coadyuve a una mejor correlación de fuerzas en el plano negociador y que posibilite visualizar un proceso encadenado entre los resultados logrados y las orientaciones previstas en un horizonte temporal más amplio.
- 287 La línea de trabajo apuntada en el párrafo anterior hay que desarrollarla principalmente en el ámbito sectorial-provincial. Es nuestra función y papel, al nivel de nuestras posibilidades, y desde el actual estado de cosas, tensionar la potencial concentración de fuerza que ofrecen los marcos sectoriales-provinciales. Sería una irresponsabilidad por nuestra parte hacer dejación de esta tarea en la medida que ello llevaría a una agudización de la tendencia centralizadora y de control que practican ELA, UGT Y CCOO. y a dejarles el camino más expedito para implantar más comodamente su concepción de la práctica sindical. En este sentido es constatable que nuestra presencia en estos ámbitos les incomoda, conlleva un cierto grado de tensión y polarización de comportamientos. No es descabellado afirmar que debajo del acuerdo de unidad de acción firmado últimamente entre los tres sindicatos también subyace el intento de cerrarnos el paso.
- 288 Los convenios de este ámbito son importantes en la medida en que favorecen la tendencia a la homogeneización de las condiciones laborales de los trabajadores del sector.
- 289 La desnaturalización de este ámbito es una de las pretensiones más deseadas por la patronal en su obsesión de desvertebrar las relaciones laborales.

24

- 290 Debemos huir del falso dilema de contraponer el ámbito sectorial contra el nivel de empresa. Hay que concebir una relación de complementariedad y apoyo. Los resultados en el ámbito provincial deben posibilitar, un entorno más favorable a la hora de abordar la negociación en el ámbito de la empresa. *añadir*
- 291 La reducción de la jornada debe de constituir uno de los objetivos más importantes de nuestra intervención sindical, en la línea de avance hacia las 35 horas semanales. Esta reivindicación es la que suscita el mayor grado de contradicción con la patronal en la medida en que es la variable más desestabilizadora para el sistema y la que contenido de mayor alcance concentra para el M.O.
- 292 No es pensable que desde el actual estado de correlación de fuerzas sólo por medio de la dinámica de la N.C. se puedan lograr avances sustanciales en esa orientación, por lo que avances importantes en esta dimensión comporta el desarrollo de una acción sindical más global y que complemente los esfuerzos invertidos en la dinámica de la N.C. Su agitación, si encuentra eco entre los trabajadores, y es interiorizada su importancia, comporta condiciones potenciales para alimentar una fuerte dinámica reivindicativa. Centrándonos en la N.C., la reducción de la jornada debemos de ligarla directamente al concepto de redistribución del trabajo, es decir, de creación de empleo y a la calidad de vida.
- 293 Ante la progresiva reducción de la jornada anual la patronal contraataca con medidas como flexibilización en la distribución de la jornada anual, vacaciones y descanso; disponibilidad horaria...con el objetivo de que no tenga que recurrir a nuevas contrataciones. Nuestra actividad

sindical debe orientarse en la línea de conseguir minimizar los efectos negativos que estas medidas confrontan para la creación de empleo.

294 Por otro lado debemos enfrentar la reducción de la jornada anual con la realización de horas extraordinarias.

295 La estabilidad en el empleo debe erigirse en una reivindicación prioritaria, ya hemos analizado en el apartado correspondiente al proceso de precarización las graves consecuencias que para el movimiento sindical y para la actividad sindical comporta este fenómeno si no somos capaces de imprimir un nítido punto de inflexión a la tendencia de precarización del empleo. Hay que desarrollar una actividad sindical incisiva y vigilante a través del mecanismo de la N.C. en los ámbitos sectoriales y a nivel de empresa. En el ámbito de la empresa es necesario desplegar una actividad sindical que:

296 – Implante el principio de que a un puesto de trabajo fijo ha de corresponderle un contrato de trabajo indefinido.

297 – Materialice y consolide la corriente de conversión de precarios en fijos.

298 – No posibilite la sustitución de la disminución de empleo fijo que se dá por goteo (jubilaciones) por temporal.

299 – Desarrolle una actividad de vigilancia y control sistemático de la contratación y que haga seguimiento del cumplimiento de las condiciones laborales contempladas en el contrato al objeto de evitar el fraude. A este respecto se debe de delimitar las previsiones contenidas en la ley 2/1991, sobre los derechos de información de los representantes de los trabajadores en materia de contratación, incluyendo la ineficacia de la cláusula de temporalidad en caso de incumplimiento de lo pactado.

300 – Coarte el peligroso y escandaloso desarrollo de las horas extraordinarias y revierta en incremento de contratación y en mejora de las condiciones en que se desarrolla la actividad laboral.

301 Es necesario dar un salto cualitativo importante en la orientación de los contenidos que debe de abordar la dinámica de la N.C. y en la concepción de lo que debe de ser la actividad sindical diaria y permanente en las empresas.

302 Mientras la dinámica de la N.C. se centra en su reducido contenido de salarios y jornada y la actividad sindical en las empresas sea de carácter más ocasional que regular, y se considere que la evolución económica, los cambios tecnológicos y la evolución del mercado de trabajo son materias ajenas al ámbito de la actividad sindical, o cuando más, susceptibles de tratamiento periférico, estamos, por omisión, ampliando, aun más, el poder discrecional y el campo de maniobra de la patronal en directo perjuicio nuestro. Favorecemos la determinación por parte de la patronal de los parámetros básicos de nuestras condiciones laborales y de nuestro destino. Y aún más profundizamos el carácter subsidiario que los comités de empresa y el movimiento sindical ocupan actualmente en el plano de las relaciones laborales.

303 La experiencia nos muestra que desde esta forma de abordar el trabajo sindical la patronal juega siempre, en las relaciones con los trabajadores y sindicatos, en unas condiciones escandalosamente favorables para ella; nos relega a la función de paliar las consecuencias de hechos y de medidas irreversibles provocados o adoptados por ella sin oportunidad de debatir, discutir o negociar antes de pasar la frontera de la irreversibilidad o del hecho consumado (expedientes de crisis en el contexto de un profundo deterioro económico y financiero, suspensiones de pagos comunicadas después de su tramitación; alzamientos de bienes conocidos largo tiempo después

de su consumación; política de inversiones impuestas unilateralmente con fuertes consecuencias organizativas y en las condiciones laborales; ventas, fusión o absorción de empresas,)

304 Al objeto de evitar estas situaciones y posibilitar que las relaciones laborales se den en un plano más equilibrado es necesario ganar posiciones y limitar el amplio poder de que goza la patronal. Esta tarea hay que abordarla desde la dinámica de la negociación colectiva y desde un cambio de actitud en la actividad sindical a nivel de empresa haciéndola más regular y permanente e integral.

305 A la dinámica de la N.C. le corresponde desde el ámbito sectorial y de empresa, reivindicar e incrementar el derecho de información y control de los representantes de los trabajadores.

306 Este derecho se debe de extender a:

– Información económica y financiera periódica y exhaustiva de la evolución de las empresas.

– Conocimiento detallado de planes de gestión y planes estratégicos antes de su puesta en práctica.

– Política de inversiones diseñada.

307 Se trata de obtener la oportunidad de conocer y debatir los elementos principales que van a determinar nuestro futuro en el momento más cercano posible al punto de origen, es decir, del diseño y concepción de los planes.

308 Desde la actividad sindical diaria se materializará el cumplimiento de estos derechos logrados en la N.C., se debatirá o negociará con la clara orientación y perspectiva de que las políticas emprendidas no condicionen negativamente nuestras condiciones laborales, ni legitimemos medidas regresivas orientadas e impuestas de la mano de la patronal, sino que desde nuestras condiciones de vida y trabajo, es decir desde nuestros intereses, se condicione el sentido y la orientación de los cambios tecnológicos o de las políticas a aplicar y sus repercusiones en el empleo, en la organización y en las condiciones de trabajo.

309 En este sentido y por derivación, en el caso de implantación de nuevas tecnologías hay que crear y estabilizar los mecanismos que ayuden de forma anticipada al reciclaje y a la formación profesional de los trabajadores.

310 Es necesario elevar el rango de importancia al tema de la Salud Laboral en los contenidos de la N.C., guiados por el objetivo de incrementar el protagonismo de los trabajadores en la determinación de las condiciones de trabajo; hay que modificar favorablemente la composición y competencias de los actuales comités de Seguridad e Higiene.

25 -
suprimir
e incluir:

311 En los sectores, empresas y centros públicos estatales que se rigen por convenios de ámbito estatal, el objetivo principal de nuestra estrategia, desde la presencia en las mesas negociadoras, debe de centrarse en fortalecer el mensaje hacia los trabajadores vascos, afectados por dichos convenios, de la necesidad de romper la unidad de negociación estatal y de luchar por el logro de que la negociación se dé en el ámbito de Euskadi.

312 En la perspectiva de homogeneizar las condiciones laborales de los trabajadores; de defender a los sectores más desprotegidos y marginados del mercado de trabajo y de luchar contra la segregación provocada por el capital y la política del Gobierno-PSOE, debemos de trabajar en la línea de que haya más correspondencia entre la dinámica de la N.C. y la evolución del mercado de trabajo, las variaciones en la composición de la clase trabajadora, de tal forma que el derecho

a la N.C. sea ejercitado por todos los colectivos de trabajadores empleados, priorizando una dinámica de N.C. desde la base, es decir desde los colectivos más desprotegidos y afectados por la inexistencia de un marco contractual.

- 313 Nuestra concepción sindical nos obliga a una oposición frontal a los convenios de eficacia limitada porque fomentan la división entre los trabajadores, favorecen la tendencia negativa de la autonomización de las cúpulas de los sindicatos reformistas respecto a los trabajadores afectados, fortalecen la tendencia disgregadora de las relaciones laborales tan buscada por la patronal y en definitiva degradan el marco contractual en que se desenvuelve la negociación colectiva.
- 314 El hecho de que en el C.R.L. se debatan algunos proyectos relativos a la estructura de la negociación colectiva tales como la sustitución de las ordenanzas laborales por convenios o acuerdos a nivel de comunidades autónomas, extendiendo el proyecto en este caso a Nafarroa; la negociación de convenios sectoriales nuevos en sectores que hoy se rigen por convenios estatales, así como la negociación de un convenio para los trabajadores que carecen de convenio, y sin perjuicio de la valoración que nos merezca su conclusión y resultado, revisten interés en la medida en que interfieren en el modelo de N.C. centralista y uniformizador diseñado en la normativa estatal, sin que ello implique ningún cambio de orientación en relación a lo señalado en el apartado correspondiente acerca de la caracterización y función que adjudicamos al C.R.L. en nuestra acción sindical.
- 315 Dado que la configuración de una sociedad euskaldun es uno de nuestros objetivos estratégicos y en correspondencia con la importancia política que dentro del movimiento le asignamos a la actividad y a la lucha por la euskaldunización, al sindicato, también, nos corresponde la tarea de dimensionar y extender esta actividad en el Movimiento Obrero. En consecuencia concedemos un alto grado de prioridad a la inclusión de medidas que ayuden a la euskaldunización en los contenidos de la N.C. y mostramos una posición activa e incisiva en la materialización de medidas que ayuden al proceso de euskaldunizar las relaciones laborales.

3.3.2.- NEGOCIACION COLECTIVA Y PRECO

- 316 El PRECO es un mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos de trabajo, es una instancia, aceptada por ambas partes, que media o resuelve en un conflicto y adquiere la forma jurídica de acuerdo interconfederal suscrito por los sindicatos más representativos y la patronal.
- 317 Es un procedimiento voluntario, ninguna de las partes afectadas por el conflicto está obligada a la utilización del PRECO. Los conciliadores, mediadores y árbitros son elegidos por las partes afectadas directamente por el conflicto.
- 318 En las vías de Conciliación y Mediación es compatible el acudir a ellas con el ejercicio del derecho de huelga y sus propuestas no son vinculantes.
- 319 En el caso del arbitraje la resolución es vinculante y hay que desconvocar la huelga que se desarrolla o haya sido convocada igual que en la vía jurisdiccional para someterse al procedimiento de conflicto colectivo los trabajadores deben desistir de la huelga.
- 320 Por tanto, a grosso modo, se puede afirmar que el recurso al PRECO no implica más peajes, no se imponen peores condiciones, que en la utilización de la vía jurisdiccional.
- 321 Dilucidar nuestra posición ante el PRECO nos obliga a analizar desde más de una perspectiva y a ponderar los argumentos que juegan a un lado y a otro.
- 322 En la medida que amplía el papel de las comisiones paritarias de los convenios a la interpreta-

ción y aplicación de los mismos, función de la jurisdicción social, es decir se potencia la capacidad de las partes negociadoras para resolver por sí mismas los conflictos derivados de la aplicación e interpretación de lo acordado por ellas mismas, se puede deducir que favorece una interpretación convencional (no jurisdiccional) más acorde con la voluntad de las partes negociadoras. Los sindicatos conocen directamente los problemas que suscita la interpretación de los convenios que firman.

323 Parece contradictorio el que exista un poder normativo autónomo para negociar y concluir los convenios colectivos y que la interpretación y aplicación de los mismos esté en manos de la jurisdicción social. Por tanto se sustraen competencias y funciones a la vía jurisdiccional y hay un trasvase de dichas funciones al ámbito de la autonomía colectiva de las partes como parte integrante de su poder y capacidad normativa.

324 Dado que la designación de los jueces es competencia exclusiva constitucionalmente atribuida al estado y que este los designa a través del Consejo General del Poder Judicial, y en la medida en que un conflicto de naturaleza jurídica se desvía hacia el PRECO, y el nombramiento de arbitros se realiza mediante acuerdo entre las partes, puede deducirse que el mecanismo del PRECO posibilita la sustracción de una parcela de competencias exclusivas del Estado, de forma que el arbitraje laboral realiza funciones cuasi jurisdiccionales.

26 — 325 Desde un criterio eficazista y dándole escasa consideración a este comentario, nos atrevemos a señalar que potencialmente se pueden dar mejores condiciones, por el hecho de la sustitución de jueces por mediadores o arbitros, mayor libertad de movimientos de estos, para que los resultados de la mediación o de la resolución a igualdad de condiciones de acceso a ambas vías u a otras, puedan ser mejores en el PRECO que en las otras vías. *añadir -*

326 Desde nuestra perspectiva de valoración sindical la caracterización y valoración del PRECO debemos de situarla en el plano de su función en la interferencia que pueda realizar en la confrontación de intereses de clase y en su capacidad de condicionar y determinar el contexto en que se desenvuelven los conflictos laborales.

327 Si bien en términos formales y abstractos se puede argumentar su neutralidad, consideramos que no se puede aislar la función del PRECO ni del interés que subyace en quienes lo han creado ni, sobre todo, del contexto y realidad concreta en que se desarrolla la dinámica sindical.

328 El interés de la patronal es claro; utilizarlo como instancia liquidadora de conflictos abiertos.

329 En el caso de los sindicatos firmantes CC.OO., UGT Y ELA, vista su práctica sindical, como instrumento amortiguador de procesos de lucha, de desnaturalización y reconducción de conflictos hacia pautas institucionales.

330 En el caso de ELA, su principal valedor, y desde su perspectiva «nacional», es uno de los eslabones en su estrategia de usurpar competencias estatales, en este caso, a la vertiente jurisdiccional, y trasvasarlos al ámbito de la autonomía colectiva de las partes sociales. En lugar de enfrentarse directamente a los ejes centrales que encorsetan las reivindicaciones vascas en materia socio-laboral, utiliza vías subsidiarias e indirectas que le posibilitan rascar cosas, creando entes y mecanismos como el PRECO.

331 Nuestra prioridad en la dinámica de la N.C., se centra en coadyuvar, en la medida de nuestras posibilidades, a que el movimiento obrero suba unos cuantos escalones en la escalera reivindicativa y en contrabalancear los métodos de los sindicatos reformistas.

332 En los conflictos colectivos de intereses, normalmente derivados de desacuerdos en la negociación de un convenio colectivo, es claro que nuestra dinámica sindical debe de consistir en la con-

frontación con la patronal mediante la movilización y en tratar de imponer las reivindicaciones obreras en la mesa de negociación favoreciendo la generación de condiciones que posibiliten un avance en la correlación de fuerzas en el marco concreto.

- 333 Pero estimamos que ello no debe de ser incompatible con la utilización ocasional de la mediación (más discutible en el caso del arbitraje en conflictos cuya duración y desarrollo, hayan producido un fuerte desgaste entre los trabajadores o se esté en una situación de difícil salida (conflictos de los tostartekos).
- 334 En los conflictos colectivos de naturaleza jurídica la práctica demuestra que la inmensa mayoría de los mismos se reconducen a la solución judicial y la solución extrajudicial, el arbitraje sobre todo, pudiera ser conveniente. Aunque de lo señalado no se deba concluir necesariamente que el arbitraje laboral deba reemplazar, es decir, deba de plantearse como una alternativa global, al sistema judicial laboral.
- 335 El debate se centra en considerar hasta donde la aceptación del PRECO y una utilización no pervertida de él se conjuga con nuestros objetivos y prioridades, es decir, con nuestra línea de intervención principalmente en la dinámica de la negociación colectiva.
- 336 La realidad de la dinámica sindical expuesta en el diagnóstico de la N.C.; la correlación de fuerzas en el movimiento sindical; el uso que UGT, ELA y CCOO hacen de los cauces institucionales, en directa contraposición a dinámicas movilizadoras, en definitiva el peso de la situación actual y las prioridades que nos marcamos para intentar superarla, nos obligan a cuestionarnos, a ser muy cautelosos en la valoración de los riesgos que una aceptación global por nuestra parte, la firma del acuerdo interconfederal, del PRECO puede conllevar en el sentido de que, el hecho, de nuestra aceptación, se erige en un factor de consolidación del estado de cosas actual, o de favorecer la corriente implantada por los sindicatos reformistas, a pesar de que nuestras prioridades y propósitos sean radicalmente diferentes. El fortalecimiento indirecto de la práctica sindical de UGT, CC.OO. y ELA que pudiera deducirse de nuestra firma del PRECO, su concepción gestora y sustituta de la N.C., su práctica desarrollada desde el protagonismo del aparato sindical en clave de coartar la combatividad, la participación y el impulso reivindicativo, por el método, PRECO, de inculcar comportamientos expectantes al inicio de una huelga o movilización o interferir generando expectativas en los momentos calientes del proceso ... El hecho de que la adhesión al PRECO se realce más el mensaje de la concesión de aval ideológico a la conveniencia de la solución institucionalizada de los conflictos, que nuestros propósitos generales y los relativos a un uso adecuado del PRECO son riesgos y consideraciones que debemos de valorarlos de manera muy certera.
- 337 Una cuestión es el recurso a la resolución a través de terceros de un conflicto concreto y que puede ser positivo teniendo en cuenta el contexto y las condiciones en que se desenvuelve. La actividad sindical está cruzada por innumerables cauces de resolución de conflictos a través de terceros, principalmente vía jurisdiccional, incluso en conflictos de intereses, derivados de la N.C., ésta vía es más habitual de lo que quisiéramos, y otra cuestión es el apoyo a la configuración de todo un sistema de resolución de conflictos a través de terceros en este momento y la posibilidad de que dicha aceptación se conjugue o compatibilice con las prioridades que nos marcamos en la N.C. dirigidas a incrementar el poder disuasorio y contractual sindical, a tensionar fuertemente un proceso de confrontación de intereses.
- 338 Las consideraciones realizadas nos inducen a señalar que el sindicato debe de dotarse del período y tiempo que considere oportuno para realizar una tarea de seguimiento y valoración de los factores y riesgos que juegan a un lado y otro al objeto de adoptar una posición en torno a la firma o no del acuerdo interconfederal. La posición y su consiguiente materialización, sujeta a las valoraciones realizadas de las consideraciones realizadas en este apartado, se propone que sea realizada por decisión de los órganos de representación y dirección del sindicato.

27
suprimir —
y cambiar por:

3.4.- INTERVENCION SINDICAL EN LA EMPRESA Y SECTOR - CONFLICTOS ECONOMICOS

339

La actividad sindical en la empresa está integrada por una cantidad innumerable de aspectos, pero hay un grupo de temáticas que son, a nuestro juicio, básicos y requieren una atención especial:

340

Los conflictos expresados en dimensión económica son los más relevantes en la medida en que condicionan y determinan la continuidad del empleo ó el futuro de la empresa y son los que más trabajo generan a la estructura sindical, ligado a ello se impone la necesidad de dar un tratamiento central y prioritario al análisis de la situación y evolución económico-financiera de la empresa y a los planes de gestión y estratégicos diseñados y desarrollados por el empresario. El contexto económico y financiero, la calidad de la gestión empresarial y los planes de futuro y el estado industrial de la empresa determinan los parámetros básicos de las relaciones laborales en la empresa y condicionan la dialéctica sindical-patronal en el resto de problemáticas.

341

Las condiciones de trabajo ligado a la organización del trabajo, la salud laboral y la problemática generada por la eventualidad en el empleo, además de la dinámica de la n.C. o el pacto de empresa conforman el abanico de temáticas más relevantes que debe afrontar la actividad sindical.

342

Dirigir nuestra dinámica sindical al conocimiento sistemático y riguroso de la situación económico-financiera y hacer seguimiento de la gestión y de los planes estratégicos es dirigir nuestra actividad al nudo gordiano de las relaciones laborales en la empresa, conlleva disputar el poder discrecional del empresario y acotar su campo de maniobra e implica elevar el poder y la capacidad de control del comité de empresa y del movimiento sindical. Se trata de reivindicar y lograr el derecho a conocer el desarrollo de la gestión puntual y periódicamente, según se desarrolla, y conocer los planes de futuro en el momento de su concepción y diseño y evitar la discusión de los efectos y consecuencias una vez aplicados unilateralmente por el empresario sus ejes centrales.

343

Acceder a un plan de viabilidad, a un plan de reestructuración, a un expediente de regulación de empleo, en el contexto de un profundo deterioro económico y financiero, de una suspensión de pagos tramitada...obliga a desarrollar la dinámica sindical dentro de un campo de juego predefinido unilateralmente por el empresario y nuestra actividad se convierte en intentar paliar las consecuencias laborales en unas condiciones de flagrante desigualdad.

344

Nuestra actividad sindical debe de ir orientada por la lógica de salir de la discusión del apartado laboral del plan y elevarse a discutir, en las condiciones más favorables, los ejes centrales de la estrategia cuando la reversibilidad todavía es posible, no dejar al empresario imponer el ritmo y el momento del debate, sino tratar de imponerlos nosotros.

345

La previsión y la consiguiente anticipación son claves:

346

- Puede significar que muchas situaciones puedan tener soluciones dignas que de otra forma están abocadas en gran medida a la salida diseñada por la patronal en el que el resultado de la lucha sindical se reduce a conseguir un incremento de la indemnización o a que el número de despidos sea más reducido y nos mantiene en una función subsidiaria en las relaciones industriales.

347

- Puede posibilitar combinar la posición de principios con la operatividad sindical en la resolución de una situación problemática, puede permitirnos saltar del dilema al que generalmente nos abocan: posición de principios contra «eficacia sindical», utilizada en

este caso como coartada ideológica, que implica la legitimación de medidas regresivas.

348 – Posibilita instrumentalizar la oposición a un plan de largo alcance a través de formulaciones positivas; situarse en una posición argumental fuerte, situarse a la ofensiva y no a la defensiva que es la posición general ante emplazamientos reestructuradores, es decir; puede permitimos tomar la iniciativa.

349 – Permite realizar una actividad sindical de mayor calidad en la intervención y ganar mayores cotas de prestigio. Posibilita una intervención más audaz: cambio del equipo directivo

350 De lo señalado se deduce que:

351 – Hay que desarrollar una actividad sindical, desde una concepción militante, regular, estable y sujeta a una metodología y programa de trabajo diseñado desde los órganos sectoriales y de A.R., guiada por el objetivo de ganar cotas de poder y control en las relaciones laborales dentro de la empresa.

352 – La reivindicación al derecho de información se debe de realizar por medio del mecanismo de la N.C., en los términos expresados en su apartado correspondiente y/o lograr imponerlo a través de una incisiva dinámica sindical permanente y la institucionalización de un órgano de seguimiento dentro del C.E.

353 – Hay que tener siempre referencias sectoriales globales y de las principales empresas que integran el subsector o sector a efectos de comparar la situación tecnológica, las políticas de inversiones, la evolución económico-financiera y las condiciones laborales en que se desenvuelven, como elemento de contraste en relación al caso propio.

354 Hay que tener presente que de un trabajo sindical más afinado y riguroso no se deduce la solución satisfactoria y positiva a todos y cada uno de los graves problemas planteados por las empresas y que las condiciones «objetivas», derivadas de la contradictoria lógica del sistema, adquieren un rango muchas veces determinante. Sin embargo, bajo el pretexto, muchas veces falaz e interesado, de que «la crisis es general» o es de «todo el sector», se esconde la coartada de la exención de la propia responsabilidad empresarial, y por medio de esta metodología de trabajo se trata de discernir y acotar el espacio en que terminan las responsabilidades del empresario y empiezan las razones imputables a causas externas. Se trata de no favorecer a la patronal, condicionado por nuestro conocimiento periférico del problema, el fácil recurso a la explicación de todo por las causas externas y a facilitar su elusión de sus responsabilidades concretas.

355 Es conveniente diagnosticar certeramente el carácter del problema planteado:

356 – Su carácter coyuntural o básicamente estructural.

357 – Contextualizar el problema planteado: Gran empresa multinacional hasta pequeños talleres de subcontratación.

358 – El componente principal de las causas de las medidas propuestas a saber:

359 • Generadas por problemas de competitividad centrados en el marco de la empresa, cuando el sector evoluciona relativamente bien, razones aducibles a desfase tecnológico, a problemas de calidad del producto o de cierto grado de obsolescencia, problemas derivados directamente de la deficiente gestión en su versión comercial, financiera

- 360 • Empresas que por sus condiciones tecnológicas y por su producto son potencialmente rentables y competitivas y cuyo deterioro hay que ubicarlo básicamente en la deficitaria gestión llevada a cabo.
- 361 • Empresas que están inmersas en un contexto de crisis general del sector.
- 362 • Problemas generados no tanto por problemas «técnicos» de competitividad, sino por razones de estrategia, principalmente en el caso de las multinacionales (Michelin, Suchard,...) que conllevan desmantelamientos industriales totales o parciales... con desplazamiento de la actividad productiva a otros lugares.
- 363 • Empresas abocada al cierre por razones estrictamente políticas.(EUSKALDUNA,...)
- 364 • Empresas que viven de la subcontratación, es decir sin producto propio, y que su evolución sufre más directamente los vaivenes de la coyuntura económica.
- 365 • Conflictos expresados en dimensión económica en grandes empresas por contraposición a pequeñas y medianas, cuya resolución es susceptible de apoyos institucionales que no se aplican a pequeñas y medianas empresas...
- 366 Las causas muchas veces están interrelacionadas y no se ciñen estrictamente a la disección parcial aquí señalada; se trata de determinar el componente principal de las causas que han originado el conflicto, al objeto de que se concluya una política sindical más adecuada y versátil en medios y formas. En todos los casos desde el mantenimiento firme de los principios básicos: oposición frontal a planes y medidas que conllevan contenidos regresivos de largo alcance y cuya aceptación conlleva la desarticulación ideológica, reivindicativa y movilizadora del colectivo de los trabajadores afectados. Y así mismo sin ceder un ápice en la exigencia de las responsabilidades empresariales concretas. Aún en el caso de que la crisis fuera imputable básicamente a causas externas debe de prevalecer de forma clara la posición de principios de no legitimación de medidas regresivas.
- 367 Sirva sin embargo la caracterización realizada para concluir que es diferente la actitud sindical ante un plan de jubilación en una empresa multinacional o el hecho de que se den varias jubilaciones en un pequeño taller de subcontratación.
- 368 La anticipación debe servir para evitar caer en dilemas muy conocidos como es el que se sitúa entre un cierre y la constitución de una S.A.L. Si a pesar de toda la dinámica sindical desarrollada se llegará inevitablemente a la disyuntiva planteada, habrá que tomar en consideración:
- El grado de rentabilidad potencial y de competitividad que encierra la empresa.
 - El coste social que implica la configuración de la SAL.
 - Las condiciones del entorno en que se sitúa la empresa, es decir el grado de importancia económica relativa que ocupa en el pueblo o comarca.
 - La opinión del colectivo de los trabajadores afectados.
- 369 La adecuada materialización de las pautas de la dinámica sindical propuestas para el marco de la empresa requiere necesariamente una actividad subsectorial /sectorial igualmente regular, metódica y permanente que:
- Desarrolle una actividad sectorial sindical integral.

- Se tenga una perspectiva puntual y actualizada sobre los parámetros básicos: económico-financieros, industriales-tecnológicos y sindicales-sociales que conlleva la realización de informes periódicos.

- Diseñe y desarrolle un programa de intervención sindical a corto y medio plazo.

- Homogenice la actividad sindical a nivel subsectorial/sectorial.

370 En situaciones conflictivas hay que guiarse por la orientación de intentar dimensionar el conflicto a nivel sectorial, y/o territorial si se condensan suficientes conflictos en un ámbito territorial determinado.

371 Cada vez más los problemas económicos superan el marco contractual de la empresa, es decir, el factor exógeno en la explicación de una «situación de crisis» en una empresa adquiere cada vez mayor relevancia, ello, repetimos, no nos debe llevar a exculpar al empresario de su responsabilidad en la situación.

372 A mayor dimensionamiento del ámbito del conflicto, la mediatización «técnica» se reduce y el componente político de las causas y consiguientemente de las reivindicaciones aflora con mayor nitidez. Es un terreno de juego mucho más favorable, permite pasar de la defensiva en el marco de la empresa, a la ofensiva en el ámbito superior. Supone la posibilidad de reivindicar salidas más globales, implicar a las instituciones políticas, incrementar el nivel y grado movilizador..., vá mas en correspondencia con nuestras líneas generales de intervención.

B-

373 Los cambios tecnológicos que se están produciendo en el sector industrial y de servicios traen cómo consecuencia el hecho de que la organización del trabajo se erige en uno de los aspectos más cambiantes y dinámicos de las relaciones laborales en la empresa. Incrementar la capacidad de determinación de la organización del trabajo desde nuestros intereses, es decir, que se haga en una orientación que no implique un retroceso en nuestra calidad de vida y en nuestras condiciones de trabajo, debe ser el reto a imponernos en nuestra actividad sindical en la empresa. Las consecuencias que generan los sistemas de rendimiento implantados en la estructura salarial, en los sistemas de primas, en la valoración de los puestos de trabajo; las repercusiones derivadas de la movilidad funcional y la polivalencia hacia las categorías profesionales; la problemática de la flexibilización de la jornada y su repercusión en la calidad de vida de los trabajadores..., deben de ser abordados desde el sindicato desde una perspectiva global y analítica de la que deben de deducirse directrices generales y que se debe de materializar en un área de trabajo específica. Al igual que en la problemática de la Salud Laboral.

Incluir párrafo nuevo (después de 373) bajo el título
- RESPUESTA SINDICAL A NUEVOS METODOS DE TRABAJO - con el siguiente:

3.5.-

EXTENSION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL A COLECTIVOS ESPECIFICOS: MUJERES Y JOVENES

374 Los jóvenes y las mujeres son los colectivos que más intensamente padecen las condiciones y efectos de la precariedad. Son los grupos más marginados del mercado de trabajo, es decir, donde se concentran tasas astronómicas de paro y quienes más intensamente soportan la economía sumergida y los niveles profesionales peor remunerados.

375 En consecuencia con la aspiración de homogeneizar las condiciones laborales de la clase trabajadora y dado el grado de marginación y desigualdad que concentran estos colectivos el sindicato debe de desarrollar una actividad específica dirigida a estos colectivos.

29-

EN RELACION A LA MUJER

Suprimir estos
y cambiarlos por:

376 En relación con lo señalado en el párrafo anterior los grupos profesionales en los que la mujer tiene una mayor participación en la población ocupada, basados en datos a nivel estatal, son:

- Personal de servicios de peluquería 85,4%
- Trabajadores de la confección 82,1%
- Personal de Limpieza..... 78,1%
- Servicio de Hogar 70,6%

377 No consideramos que la situación sea sustancialmente distinta en el ámbito vasco. La tasa de paro de las trabajadoras en Euskadi superaba a la estatal y está a gran distancia, por arriba lógicamente, a las existentes a nivel europeo. Así mismo las mujeres sufren el índice más alto de temporalidad. La tasa de actividad es sensiblemente inferior a la media europea, etc...

378 Además, a lo señalado, hay que sumar el hecho de que las trabajadoras son el primer grupo, en ser expulsadas del empleo en una situación de crisis industrial, son escandalosamente discriminadas ante las oportunidades de empleo y cuando lo encuentran sus posibilidades de promoción son mucho menores. Por otro lado, son las destinatarias de una flagrante discriminación salarial a igualdad de trabajo desarrollado que los hombres.

379 El sindicato de abordar una dirección de trabajo guiado por el objetivo de dignificar su actividad laboral, responder y neutralizar todo el abanico de discriminaciones salariales, de promoción, de acceso al trabajo, de defensa de su derecho al empleo, en igualdad de condiciones que los varones, en situaciones de crisis... Consideramos que en nuestra organización hay que desarrollar un área de trabajo específica que canalice la problemática laboral y organizativa de las mujeres.

EN LO QUE RESPECTA A LOS JOVENES

380 Los jóvenes concentran tasas astronómicas de paro 42% en Euskadi frente al 17% de los jóvenes comunitarios. La inmensa mayoría de ellos están buscando su primer empleo y por consiguiente no perciben ninguna prestación o subsidio por desempleo.

381 Son los destinatarios por excelencia de las medidas «flexibilizadoras del mercado de trabajo, es decir, constituyen el colectivo donde se concentra por excelencia la precariedad en el empleo. A su primer trabajo acceden en condiciones de eventualidad e inseguridad absoluta. Tal y como se ha señalado en el apartado destinado a la precariedad, son objeto de todo tipo de fraude y de uso abusivo en las modalidades de contratación temporal por parte de los empresarios. Son utilizados como mano de obra barata para la realización de tareas equivalentes a los trabajadores fijos, en esa medida son discriminados salarialmente. Pero también son discriminados de forma oficial; los intentos de la patronal de establecer condiciones salariales diferentes se han materializado en bastantes convenios por diferentes mecanismos.

382 Se utiliza el fenómeno de la fortísima tasa de paro de los jóvenes para reducir o eliminar conquistas de los trabajadores. Los medios de disuasión de la patronal son fuertes para que si estos trabajadores no encuentran la solidaridad y el respaldo del resto se sienten como un colectivo con intereses específicos y divergentes al resto de los trabajadores. Su situación de precariedad y provisionalidad no favorece precisamente posiciones reivindicativas y su disposición al acercamiento, afiliación, etc... queda fácilmente coartada desde la amenaza empresarial. Las tremendas consecuencias a medio plazo de la precariedad ya las hemos analizado en el apartado expresamente dedicado a ello; es un ataque directo a la línea de flotación del sindicalismo y del M.O.

30-

383 Los jóvenes se encuentran atravesados por tanto por las dos realidades más duras del mercado de trabajo: el paro y la precariedad. En las dos situaciones son el colectivo más numeroso por

inmensa diferencia. Y la situación no presenta visos de solución porque el nivel de paro estructural acumulado por el sistema es muy alto y la precariedad avanza a una velocidad meteórica. Por consiguiente la consolidación y la agudización de este fenómeno conlleva el grave riesgo de que las jóvenes generaciones de la clase trabajadora miren en dirección diferente a las organizaciones sindicales de clase. El estado de indigencia al que el sistema ha sumido a los jóvenes puede tener consecuencias sociales tremendas; no olvidemos que son el futuro inmediato de la sociedad y en una generación pueden encontrarse en la curiosa situación de tener que ocupar el protagonismo central en la estructura social sin experiencia laboral-profesional o muy precaria.

Suprimir
hasta final.

384 Por otro lado son el grupo sociológico que lógicamente concentra mayor grado de rebeldía y menos intereses creados tiene, en la defensa del sistema. También nuestro mensaje político es el que mayor grado de simpatía relativa recoge entre los jóvenes. La preocupación del Movimiento por articular organizativa y políticamente a la juventud puede y debe de tener una vía de trabajo importante en nuestra intervención sindical hacia ellos, en su vertiente de trabajadores, de un colectivo muy importante de esa clase trabajadora en proceso de desmembración sociológica. Implicarse en el trabajo con los jóvenes, y también con las mujeres, es enfrentarse a los problemas de la realidad económica y social que tienen un mayor alcance estructural, supone luchar contra el paro y por la estabilidad del empleo.

385 En el apartado dedicado al análisis de la precariedad se han señalado pautas de actuación para la N.C. y se apunta la necesidad de dar una respuesta de mayor alcance al problema de la precariedad en clave socio-política y en dimensión política con la mira puesta en la modificación del marco legal que dá contenido y cobertura a la precariedad. Este puede ser el camino, implicarse seriamente en el trabajo con los jóvenes y mujeres.

31 -

386 No se plantea en este momento la necesidad de que esta dirección de trabajo con los jóvenes tenga una materialización en una estructura organizativa. Se concibe más adecuado en principio que la tarea sea asumida por los órganos de dirección zonal en su ámbito territorial, que experimenten una línea de trabajo de acercamiento a la problemática y el mundo de los jóvenes en su condición de trabajadores y en función de la experiencia adoptar, las oportunas medidas organizativas.

3.6.- EXTENSION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL A LA ECONOMIA SOCIAL

387 La intervención sindical en las unidades productivas que componen la denominada «economía social» es una cuestión sin resolver en nuestra organización, que no puede demorarse por mucho tiempo.

388 El importante peso específico que poseen —sobre todo las cooperativas— en el contexto de la economía vasca, ya sea por el número de trabajadores y trabajadoras que participan, ya sea por aportación al p.I.B. vasco o por los recursos financieros que controlan es una razón de peso a la hora de argumentar ésta necesidad.

389 El Grupo Cooperativo Mondragón, en la actualidad consta de 105 cooperativas distribuidas en los sectores de bienes de inversión, bienes intermedios, bienes de consumo, sector agroalimentario, enseñanza, vivienda y distribución comercial, con una cifra de empleo de más de 20.000 trabajadores (de los cuales, más de 18.000 corresponden a las cooperativas de producción). Este grupo en 1987 poseía un volumen de ventas de unos 160.000 millones de pesetas de los que más de 35.000 millones corresponden a la exportación. El instrumento financiero más importante es la Caja Laboral Popular que, en 1990, disponía de 300.000 millones de pesetas de recursos ajenos y 60.000 de recursos propios. En la actualidad, el sector de distribución comercial (Eroski) está

en proceso de muy notable expansión hasta el punto que en 1990 su volúmen de ventas fue de unos 100.000 millones de pesetas.

390 El grupo de las Sociedades Anónimas Laborales, está agrupado en dos grandes federaciones territoriales. ASLE en Vascongadas y ANEL en Nafarroa. Ambas agrupan a más de 10.000 trabajadores con un volúmen de ventas de más de 55.000 millones de ptas. de los que unos 12.000 corresponden a la exportación.

391 A estos datos habría que añadir las sociedades cooperativas y las anónimas laborales que no pertenecen a estas asociaciones, las Cajas Rurales, los entes económicos asistenciales como son las mutuas, las Federaciones Laborales, Sociedades Agrarias de Transformación,...

392 Teniendo en cuenta, además que las Cajas de Ahorro constituyen el mayor grupo crediticio de Hego Euskal Herria, se puede auspiciar un fuerte movimiento de la Economía Social en el ámbito vasco. Por otro parte, la puesta en funcionamiento del A.U.E., está generando aires de profunda transformación en el Grupo Cooperativo de Mondragón, con repercusiones sociales que, sin duda, serán fuertes. Al mismo tiempo, la crisis económica, junto con los procesos reestructurativos que está generando el 93, está acentuando de nuevo la proliferación de Sociedades Anónimas Laborales

393 Somos conscientes de que el espíritu con que nació el cooperativismo se fue corrompiendo a medida que el crecimiento y desarrollo, la competencia y la lucha por los mercados, fue haciendo mella en las empresas cooperativas. El afán de acumulación capitalista es algo que acaba envolviendo todos los aspectos de la vida social. Sin embargo, el cooperativismo puede convertirse en un instrumento eficaz de reconstrucción nacional, cuando, en un nuevo marco jurídico-político, con amplias competencias en el ámbito económico y de relaciones laborales, la planificación y la dirección económica se elaboren teniendo en cuenta, además de las necesidades del mercado, las prioridades de la nación vasca y de su clase trabajadora y capas populares.

394 La puesta en marcha del Acta Unica Europea y la adecuación al marco europeo, traerá consigo fuertes transformaciones en el mundo cooperativo, sobre todo, en el que se mueve en torno al Grupo Mondragón. Parece que se intenta transformar la Ley de Cooperativas con el objeto de poder funcionar mercantilmente en la C.E.E. como Sociedad Anónima. En este sentido se tiende a admitir en un futuro participaciones de capital como en las Sociedades Anónimas y el poder transformar las cooperativas en otro tipo de sociedad mercantil.

395 Tres parecen ser los objetivos a medio plazo: A) Adecuar la dimensión de las unidades de producción(cooperativas) a las exigencias de la competencia europea. B) Conseguir para todo el Grupo una unidad de dirección y gestión total. C) Recortar los actuales poderes de la Asamblea y reforzar los poderes del ejecutivo.

396 Se pretende pasar de las agrupaciones de carácter comarcal(grupos sociológicos) a las de carácter sectorial (grupos sectoriales). La adecuación dimensional traerá consigo una fuerte reestructuración en el sector. Actualmente existen 105 cooperativas en todo el Grupo y la intención es que queden solamente unas 30.

397 Por otra parte, ese poder fáctico que es dentro del Grupo la Caja Laboral Popular(300.000 millones de recursos ajenos y 60.000 millones de recursos propios) se pretende que posea una mayor independencia, que destine un 20% de sus recursos al Grupo y que el resto de su actividad sea la de una entidad financiera convencional.

398 Si a todo ello unimos que se espera poner en funcionamiento el voto delegado, no es aventurado preveer la fuerte convulsión que se producirá con seguridad en el ámbito cooperativo. Implica un fuerte giro del espíritu cooperativo hacia posturas empresariales puras(mínimo poder de la

Asamblea, escaso control social, destrucción de puestos de trabajo,...).

- 399 Lo cierto es que no podemos mantener los ojos cerrados al reto del Acta Unica Europea. Peo más cierto es que deben eliminarse al máximo los abusos que una adaptación meramente mercantilista traería consigo.
- 400 Y para ello, es necesaria la intervención sindical desde un punto de vista abertzale y socialista, que sea capaz de ponderar en todo momento las exigencias del «ser competitivo», con las de la justicia social y el mantenimiento de las mínimas bases que faciliten en un futuro la reconstrucción nacional vasca.
- 401 Nos encontramos con dos obstáculos. Por una parte, nuestra falta de experiencia en este campo. Y por otra parte, las especiales características(trabajo asociado) del cooperativismo y su tradicional rechazo a la intervención sindical. Cabría añadir una tercera, la actual total desorientación y falta de homogeneidad que sobre el tema cooperativo existe incluso entre los mismos trabajadores y trabajadoras del sector.
- 402 Por ello, consideramos que plantear apriorísticamente un plan de intervención sería pretencioso e, incluso, peligroso. Por ello proponemos que en el esquema organizativo que se decida en el presente Congreso nos dotemos de un lugar de encuentro donde, periódicamente y bajo la dirección, supervisión y/o control de un responsable de Acción Reivindicativa, podamos ir perfilando las líneas de intervención de nuestra organización.
- 403 Un lugar de encuentro de las mismas características quizás sería necesario para el otro sector de la economía social: las S.A.L., con otra problemática, con otras características, pero importante. Y en ascenso, por desgracia. Por un lado, la crisis económica y por otro, las consecuencias reestructurativas del Acta Unica Europea están acentuando la creación de este tipo de sociedades. No se trata ni de aceptarsin más o potenciar el nacimiento de S.A.L. Embarcar a la clase trabajadora en experiencias frustrantes, en esfuerzos agónicos sin salida sería fraudulento, inútil y reaccionario. Pero existen casos en los que la solución S.A.L. es viable para el mantenimiento y creación de puestos de trabajo dentro de las coordenadas de la racionalidad social. Y en los momentos actuales de profunda y duradera crisis industrial, estos casos no se pueden dejar de lado, sería ir en contra de las necesidades y el sentir social. El lugar del encuentro tendría como objetivo el ir concretizando nuestro papel en el surgimiento y funcionamiento en este tipo de empresas.

3.7.- LA ACTIVIDAD SINDICAL Y LA ECOLOGIA

- 404 Desde el punto de vista de la intervención sindical, la separación entre la lucha por nuestra salud laboral y la lucha ecológica no existe.
- 405 Un motivo es porque somos precisamente los trabajadores y trabajadoras quienes sufrimos las consecuencias de la primacía y prioridad de las «necesidades del proceso productivo sobre nuestra integridad física, psicológica y social, tanto en nuestros puestos de trabajo como en nuestros pueblos y barrios.
- 406 Otro motivo es porque es precisamente en los centros de trabajo donde se generan no pocas de las agresiones contra la naturaleza y, como consecuencia, contra nosotros/as mismos/as.
- 407 Es por ello que nuestra intervención en la Salud Laboral es una intervención ecológica y que nuestra intervención ecológica en los centros de trabajo es intervención en Salud Laboral.

- 408 Pero este planteamiento global no nos puede hacer perder de vista la necesidad de desarrollar toda un área concreta de actividad que ha sido descuidada e ignorada (muchas veces con clara connivencia con las propias empresas) por el M.O. tradicional y frecuentemente, también por nosotros y nosotras; está por ver el día en que los trabajadores y trabajadoras de una fábrica hagamos una huelga para erradicar los efectos contaminantes que genera nuestra propia fábrica, además de «simpatizar» con las personas ecologistas que se manifiestan en contra de la fábrica de al lado.
- 409 Está muy afincado en la mayoría de la clase obrera vasca el sentimiento de que la ecología es algo «un poco ajeno» a nuestros intereses, cuando no contrapuesto.
- 410 La ecología, sin embargo, es algo esencial a nuestros intereses como clase; formamos parte de la clase obrera porque vendemos nuestra fuerza de trabajo a la empresa, pero somos tan clase obrera cuando trabajamos como cuando vivimos en nuestros pueblos, barrios o como cuando salimos al monte. No puede ser que lo inaguantable en el barrio, en el río, en el monte,...nos resulte «aguantable» en la fábrica. Somos la clase obrera quienes soportamos la degradación de la naturaleza y no la burguesía, que tiene capacidad de «comprar» naturaleza aún no degradada (sus barrios, sus viajes,... son tremendamente «ecológicos»).
- 411 La ecología, tampoco es «contrapuesta» a nuestros intereses. Es contrapuesta a una determinada manera de entender la relación entre la satisfacción de las necesidades sociales y la naturaleza como «materia prima» para tal satisfacción: la ecología plantea que la naturaleza debe determinar y condicionar la satisfacción de las necesidades sociales, pues la naturaleza no es un bien «eterno» (inagotable, siempre capaz de recomponerse,...), sino que tiene sus propios ritmos y topes; si la satisfacción de las necesidades sociales no respeta la dinámica de la naturaleza, ésta desaparece incluso y especialmente para poder satisfacer las propias necesidades de los hombres y mujeres (alimentos, aire, agua, materias primas,...). Es decir, lo que es realmente contrapuesto a nuestros intereses es el modo en que el capital desarrolla y solventa la satisfacción de las necesidades sociales e incluso es también contrario a nuestros intereses el plantear como necesidad social algo que suponga la imposibilidad de mantener el equilibrio con la naturaleza (como es el coche, el tipo de alimentación, vestido, vivienda,...)
- 412 La ecología es contrapuesta a nuestros intereses en la misma medida en que la satisfacción de nuestros intereses de clase dependen del propio capital: en la medida en que el capital nos domina, trabajando en una fábrica que contamina, en esa misma medida el planteamiento de eliminar la contaminación (a veces implica la eliminación de la fábrica) resulta contrario a nuestros intereses. Y en la medida en que vayamos imponiendo al capital la satisfacción de nuestros propios intereses por encima de los suyos, podremos trabajar en empresas que no necesiten ser eliminadas por contaminantes, pues habremos ido imponiendo paso a paso, decisión a decisión un modo de producir incapaz de actuar contra quienes trabajamos allí, contra la naturaleza en la que vivimos. Ciertamente, si jamás lográramos ir sacudiéndonos el yugo del capital, la naturaleza acabaría por desaparecer y nosotros/as con ella. La ecología no es un problema de «calidad de vida», con grados bajos y grados altos (como si se tratase de los distintos tonos de color entre el negro y el blanco): es un problema de existencia de vida. Y, cada vez más, el éxito de las luchas ecológicas y de las luchas obreras vá a estar cada vez entrelazado.
- 413 Así pues, nuestra intervención sindical se extiende al campo de la ecología desde el núcleo primario e inmediato de la Salud Laboral, pues, es absurdo también hablar de «lucha ecológica» en la empresa cuando ni siquiera somos capaces de evitar que una prensa nos arranque un dedo cada 1.000 operaciones (es una estadística que el capital tiene integrada en sus cálculos), cuando no somos capaces de imponer paso a paso y decisión a decisión un modo de producir que sea incapaz de actuar contra los trabajadores y trabajadoras.
- 414 Y esta extensión de nuestra intervención sindical utiliza los mismos medios e instrumentos que la

lucha por la Salud Laboral: el exacto conocimiento de todos los productos, materiales, maquinaria,...que entran en la empresa; el exacto conocimiento de que productos, materiales,...salen de la empresa(no sólo «por la puerta grande», sino también por las alcantarillas, las chimeneas,... o «por la puerta trasera»).

415 Tras ese análisis de la realidad, viene la reflexión sobre el qué, cómo, con quién,...hacer y, finalmente, la acción obrera, que es también acción ... ecológica

3.8.- LA ACTIVIDAD SINDICAL INSTITUCIONAL COMPLEMENTO Y APOYO A NUESTRA ACCION SINDICAL Y REIVINDICATIVA

416 Durante los últimos años y actualmente estamos asistiendo a la conformación y desarrollo de un abanico de instituciones laborales en el ámbito vascongado: CRL. OSALAN, INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL, además de otros que persiguen la progresiva institucionalización de las relaciones laborales a través del mecanismo de favorecer la creación de una estructura más estabilizada de la negociación colectiva principalmente en el ámbito vascongado.

417 La caracterización, la virtualidad y la función que a estas instituciones se concede, a tenor de lo señalado en el apartado del M.A.R.L., se deduce que es sustancialmente diferente entre ELA y nosotros. Y estimamos que a la hora de considerar nuestra participación en ellos éste debe de ser eje del debate, en lugar de centrarlo en la disyuntiva de su rechazo o participación por traslación lineal, mimética de las coordenadas del debate de la participación institucional en el plano político.

418 Consideramos que no hay que confundir las formas de proceder que se dan en el plano estrictamente político y los instrumentos de intervención en el campo de la actividad sindical. Siendo cierto que hay un alto grado de interrelación entre las concepciones políticas y la forma de desarrollar la actividad sindical, ésta se encuentra más interferida por un amplio abanico de cauces institucionales de muy diferente tipo de la que es prácticamente imposible abstraerse. Ello no implica sin embargo que el paso más o menos obligado en un conflicto por la Inspección de Trabajo o por la Delegación de Trabajo o por el Juzgado de lo Social implique su legitimación, o que la conformación de las comisiones negociadoras de los convenios colectivos desde los parámetros de la legitimación negociada impuesta por el E.T. implique su legitimación ...

419 La experiencia sindical y política nos ha demostrado el alto grado de conjunción existente entre nuestra dinámica sindical y nuestra pertenencia al MVLN. Los riesgos de legitimación del actual marco dependerán del modo en que caractericemos la función y virtualidad de estas instituciones y de las características de nuestra intervención, si hacemos del dialogo y la negociación un fin en sí mismo y de la utilización de la legalidad vigente nuestras principales herramientas de trabajo y de la participación institucional y de los cauces institucionales los ejes principales de nuestra intervención sindical, evidentemente estaríamos modificando de modo sustancial nuestra estrategia.

429 En la estrategia de ELA se trata de crear un entramado institucional que por la vía de hecho y renunciando al enfrentamiento político, vaya abriendo vías de agua al modelo centralizador estatal de relaciones laborales, configurado en el E.T. y la L.O.L.S.

421 En la medida en que el diálogo y la negociación conforman los criterios principales de su concepción sindical y que por consiguiente pivota su estrategia en la gestión sindical de la N.C., en la que prima el componente autoregulator sobre el reivindicativo, y sobre la participación institucional en estos organismos, con el objetivo de llegar a un «sistema propio de relaciones labo-

- rales», concede una función de largo alcance a estas instituciones, es decir; se convierten en el elemento central de su estrategia.
- 422 En nuestra posición las funciones de largo alcance en el logro del MARL, puesto que implica reivindicación de capacidad legislativa, se centra en el plano de la lucha política desarrollada por el MLNV.
- 423 Concebimos la N.C. como un período y una función importante de la actividad sindical pero que no agota nuestros instrumentos de intervención y nuestra acción sindical y reivindicativa. La negociación no la concebimos como un fin en sí mismo, como una «política» que sustituya a la lucha de clases, sino como un derecho de los interlocutores sociales que no sólo no anula la confrontación de intereses e ideas contrapuestas sino que es el resultado de dicha confrontación.
- 424 La negociación no sustituye a la lucha de clases sino que existe en tanto que hay lucha de clases.
- 425 Nuestra prioridad principal es la transformación política y social de envergadura, priorizamos la consecución de un cambio radical en la correlación de fuerzas entre el M.O. y el capital y para ello, nos involucramos en la lucha política del Movimiento, somos parte de ella, y articulamos los instrumentos de acción sindical y reivindicativa y las formas de intervención guiados bajo el objetivo principal de incrementar el poder disuasorio y contractual del sindicato, hacemos prevalecer el componente reivindicativo.
- 426 La participación institucional desde esa perspectiva juega una función de complemento y apoyo dentro del conjunto de nuestras tareas sindicales y concedemos una función de subsidiariedad a la actividad de estas instituciones en nuestra perspectiva estratégica del M.A.R.L.
- 427 Desde la caracterización la virtualidad y la función que concedemos desde LAB a estas instituciones, hemos de señalar que en la medida en que pretenden favorecer una mayor profundización en la práctica diferenciada de la negociación colectiva y posibiliten la regulación de aspectos importantes de las relaciones laborales al margen del marco estatal, pueden sintonizar con algunas aspiraciones nuestras como sindicato abertzale y de clase y consiguientemente la presencia y la participación estimamos conveniente.
- 428 Nuestra actividad en estas instituciones debe de guiarse por el objetivo de resaltar los límites y las insuficiencias de la vía que pretenden materializar para el logro del M.A.R.L.. Debemos llevar propuestas operativas y que a la vez evidencien las carencias objetivas del marco en que se han configurado estas instituciones. Debemos aprovechar las oportunidades de resonancia para dar relieve al carácter de subsidiariedad que encierra este método, de abordar un «sistema propio de relaciones laborales», y realzar el carácter sucedáneo de esta propuesta en comparación con el MARL.
- 429 En este sentido debemos de trabajar en la línea de fortalecer nuestro mensaje en la sociedad vasca tratando de dicotomizar el mensaje entre nuestra propuesta y las carencias y limitaciones de la de ELA.
- 430 Por otro lado debemos dimensionar al máximo, desde nuestra perspectiva reivindicativa, y condicionando las inclinaciones a la autoregulación de los otros sindicatos, los aspectos y contenidos positivos que se pudieran deducir para los trabajadores vascos. Y por tanto interferir en que el prestigio o protagonismo de ciertos logros parciales los monopolicen los sindicatos reformistas.
- 431 En este sentido es significativo constatar los intentos que realizan para obstaculizar nuestra presencia en dichos foros, sirva de ejemplo; la alegación de UGT al primer Anteproyecto de Ley de Creación de Osalan en el sentido de limitar la participación sindical a los sindicatos «mas representativos», excluyendo a LAB, o la reciente negativa de la Dirección Provincial de Trabajo de

Guipuzcoa a integrar a LAB en las Comisiones Ejecutivas del INSS, ISM, INEM Y FGS. La actitud de ELA es más ambigua pero se percibe que se siente ampliamente más cómoda sin nuestra presencia.

432 Por otra parte las posibilidades de acumular información y conocimientos referidos a numerosas materias a tiempo y en el momento oportuno (A modo de ejemplo en un breve espacio de tiempo de ha recibido información y trabajos en torno a: Derecho de Huelga y Borrador de Proyecto de Ley del Gobierno, Anteproyecto de Ley de Creación de Osalan, informe del Departamento de Industria referidos a Ordenes Promulgadas por el Departamento, estudio sobre tratamiento que os convenios colectivos provinciales dan a la formación profesional) y de conocer con más precisión las estrategias y movimientos del resto de sindicatos y de la patronal debe jugar una función de complemento y ayuda en el desarrollo de una actividad e intervención sindical con criterios de mayor calidad.

3.9.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL AL PLANO GENERAL DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

433 Nuestra organización debe ser capaz de instrumentar los medios y articular un programa de trabajo que le posibilite tener una visión panorámica sistematizada, actualizada y rigurosa de la compleja realidad económica y social.

434 Ello conlleva el establecimiento de un método y programa de trabajo en las secretarías técnicas, económicas y jurídicas, en función de su campo temático, que haga seguimiento de:

- Los aspectos más globales de la política económica del G.E.
- La política presupuestaria global y en las areas dedicadas a la protección social, de los tres gobiernos.
- Las medidas de política industrial adoptadas por las diferentes instituciones políticas.
- La política de empleo básicamente diseñada por el Gobierno Español.
- Las iniciativas de Pacto Social propuestas en los correspondientes niveles políticos.
- Las iniciativas legislativas que inciden en las relaciones laborales y en la actividad sindical.
- De las medidas y políticas adoptadas en la CEE y de la propia evolución económica, social y política de la CEE.
- De iniciativas de ámbito provincial : Gipuzkoa 2.000 o similares impulsadas por la Diputación.

435 Por otro lado debe de desarrollar informes y análisis periódicos sobre la coyuntura económica y social.

436 Debemos lograr una intervención externa a través de los medios de comunicación, regular y estable sobre los aspectos señalados en la realidad económica y social.

437 Debemos contemplar la posibilidad de dotarnos de un programa, de desarrollar un abanico de reivindicaciones, basado en la realidad de los desequilibrios y necesidades sociales y en el plano de los intereses generales y directos de los trabajadores que cubriendo objetivos parciales de la clase trabajadora vasca, sirva para promover procesos de movilización social en dimensión socio política en una perspectiva de encadenamiento con los objetivos políticos del Movimiento. Y que sea vivenciado por los militantes y cuadros del sindicato. La lucha ideológica debemos de relanzarla también, por medio de una plataforma reivindicativa que responda a la realidad de los desequilibrios sociales y consiguientemente debemos de dimensionar esta faceta de la actividad sindical a desarrollar por los cuadros y militantes sindicales.

438 Debemos aspirar, no renunciar, a influir en los Presupuestos Generales prioritariamente en el ámbito vasco, en la dirección de lograr un reparto de la renta favorable a los trabajadores, que impulse el papel del sector público como agente productivo económico.....

3.10.- DESARROLLO ORGANIZATIVO DE A.R. Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS

439 Hay que dar un salto organizativo muy importante en el desarrollo organizativo de A.R. Este debe de ser el reto principal que nos marcamos en este congreso, que sirva para que:

440 – Haya una distribución más equilibrada de las innumerables tareas y problemáticas que las tareas de la organización nos exige y los acontecimientos externos, socio-laborales y políticos, nos imprimen.

441 – Sirva para el desarrollo de una acción sindical, en la empresa, centro de trabajo y sector más integral, programada y eficaz que posibilite que en la organización de fábrica, se resuelvan gran parte de los servicios demandados por los trabajadores en el plano de las consultas y problemáticas individuales y que en problemáticas colectivas (expedientes, pactos de empresa, etc...), su función deja de ser subsidiaria y ocupa un lugar protagonista, central y operativo en la resolución del conflicto, sin perjuicio de las consultas y de la necesaria coordinación con las correspondientes estructuras.

442 – Que en el nivel subsectorial o sectorial se desarrolle una actividad sindical integral, con el objetivo de que en su seno se resuelva la mayor parte de la problemática que se genera en su ámbito; que diseñe y desarrolle un programa de intervención sindical a corto y medio plazo y que sirva para homogeneizar la actividad sindical a nivel subsectorial o sectorial.

443 – Posibilite a los órganos de dirección de A.R. realizar tareas de diseño de estrategia de acción sindical y reivindicativa, que les posibilite diversificar la actividad e intervención sindical a nuevos campos en la dirección señalada a lo largo de la ponencia, adelantarse a los acontecimientos y tener un ritmo de trabajo programado y propio y que las necesidades que la intervención inmediata, por deficiencias organizativas y de militancia de la base, no ahogue completamente todas sus horas de actividad y le imposibilite dedicarse a funciones propias de dirección.

444 – Tenga cauce organizativo toda la base afiliativa del sindicato y ésta asuma las responsabilidades y tareas en el marco específico en que se desarrolla su actividad laboral. Que permita avanzar en la dirección de lograr un sindicato más integrado, participativo y homogéneo. Donde las vivencias e inquietudes colectivas se expandan, en lugar de quedar acotadas a un colectivo relativamente reducido de militantes, a todos los que integramos la organización.

445 – Posibilite el máximo provecho de los amplios recursos humanos que encierra y que están latentes en la base afiliativa del sindicato.

446 – Favorezca el mayor grado de conjunción y correspondencia entre los objetivos colectivos que nos marcamos y su nivel de materialización.

447 El desarrollo organizativo sectorial se concibe desde un criterio funcional y operativo en el marco de la estructura organizativa de A.R. La estructura subsectorial/sectorial estará compuesta por todos los delegados existentes en el sector y tendrá un órgano de dinamización y coordinación

compuesto por un equipo determinado de delegados, elegidos entre los delegados que configuran el sector. Se incardinará a nivel organizativo, en función de su ámbito territorial, en el órgano correspondiente de A.R. por medio de un representante, miembro de su órgano de dinamización y coordinación sectorial.

- 448 La estructura sectorial asumirá la responsabilidad de involucrarse en toda la dinámica sindical que se genere en el sector, y ello implica que:
- Desarrolle una actividad sectorial integral.
 - Diseñe y desarrolle un programa de intervención sindical en el sector a corto y medio plazo.
 - Que realice informes periódicos y los eleve a los órganos correspondientes de A.R. sobre la situación y evolución de los parámetros básicos del sector en su vertiente económico-financiera, industrial-tecnológica, condiciones laborales y demás aspectos sindicales y sociales.
- 449 Hay que estabilizar e institucionalizar la sección sindical, entendida como la organización de empresa o centro de trabajo, como el marco de base y primario de la organización del sindicato, y en ningún caso como órgano que pretenda usurpar competencias al comité de empresa.
- 450 La organización de empresa o centro de trabajo debe servir de cauce organizativo para la base afiliativa del sindicato que permita una militancia y actividad sindical, en el marco de la empresa, activa, regular y estable y asuma las funciones y responsabilidad, de dar respuesta a las problemáticas y conflictos generados en su marco.
- 451 Su incardinamiento organizativo se materializará en su integración en la estructura sectorial y en su coordinación con los órganos territoriales correspondientes a la ubicación de la empresa.
- 452 La satisfactoria realización de los objetivos y tareas señaladas implica que los militantes del sindicato adquieran la suficiente capacitación para poder desarrollar con solvencia las funciones, tareas y responsabilidades que les corresponde desarrollar. Por consiguiente ello requiere que las tareas y funciones del aparato de Formación del sindicato se orientaran prioritariamente en la dirección de promover la necesaria capacitación de los militantes y delegados inmersos en las organizaciones de empresa y estructuras territoriales al objeto de que puedan desarrollar eficaz y solventemente sus nuevas responsabilidades y tareas.
- 453 Desde el propio congreso o desde la Dirección Nacional del Sindicato, emanado de él, se elegirá una comisión cuya función consista en hacer balance y seguimiento de las decisiones adoptadas en la vertiente del cumplimiento del desarrollo organizativo propuesto y aprobado.